



Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

1

Bogotá, 17 de diciembre del 2015

11399_CNDCE-016-2015

Señores
CONSEJO DE ÉTICA
E.S.D



20150787-15

DESTINATARIO: CONSEJO DE ETICA OSCAR GONZALEZ
REMITENTE: DR CARLOS CORONEL
AREA: JURIDICA
ASUNTO: QUEJA DOCUMENTACION EDIL JUAN JOSE RAMIREZ DE SUBA

FOLIOS: 1

HORA: 08:46 AM
FECHA: 18/12/2015

ASUNTO: QUEJA Y DOCUMENTACIÓN POR EL COMPORTAMIENTO DEL EDIL JUAN JOSÉ RAMÍREZ DE LA LOCALIDAD DE SUBA, RADICADO DE LA ALCALDÍA 20151100819521 Y 20151100821721 RESPECTIVAMENTE, INTERPUESTO POR LA SEÑORA ALCALDESA DE LA LOCALIDAD MARISOL PERILLA.

Cordial saludo:

1

Doy traslado a la queja por comportamiento violento y malos tratos que hace llegar la señora alcaldesa de la Localidad de Suba Marisol Perilla, en contra del señor Juan José Ramírez, edil de la localidad de Suba por el Partido de la U. Con la queja la señora Perilla, anexa la documentación que considera pertinente, la cual, de igual forma, damos traslado.

Atentamente,

CARLOS ANTONIO CORONEL HERNÁNDEZ
Director Jurídico

Unidos, como debe ser!

Calle 72 No. 7-55 Tel: 345 9099
Carrera 16 No. 36-95 Tel: 288 1516
Bogotá D.C. Colombia

Cóntactenos: www.partidodelau.com

Bogotá, D.C.



ENTIDAD: MARISOL PERILLA GOMEZ
DESTINATARIO: DR ROY BARRERAS M
ASUNTO: REMISION DOCUMENTACION QUEJA EDIL JUAN JOSE RAMI



20153371

FOLIOS: 35

HORA: 03:47 PM
FECHA: 03/12/2015

Doctor
ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Director
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL – PARTIDO DE LA U
Calle 72 # 7-55
Ciudad

*DR
Leonel*

ASUNTO: Queja por el comportamiento del Edil Juan José Ramírez – violencia contra la mujer en la sesión de presentación del POAI 2016 de la Localidad de Suba.

Respetados señores:

Reciban un respetuoso saludo. Por medio de la presente nota me permito poner en conocimiento las situaciones que relato a continuación, con el fin de exigir del Doctor Juan José Ramírez, militante y edil de su partido, respeto. He soportado todo tipo de injurias y abusos de su parte y de los colaboradores que lo acompañan a él en su labor en la localidad de Suba, no solamente en el territorio local sino en la misma Fiscalía General de la Nación el día 14 de octubre de 2015, y para completar el día 3 de diciembre de 2015, llegando al límite del irrespeto y del abuso en contra de mi dignidad y buen nombre, hecho por el cual, antes de dirigirme a otras instancias, solicito de su parte exigir un comportamiento y trato adecuado hacia mí, en todo momento, como mujer y como profesional, ya que tanto sus actuaciones como las mías deben obedecer al cargo y función pública que él tiene como edil de la localidad y yo como Alcaldesa Local, hasta el 31 de diciembre de la presente anualidad:

1. En primera medida el día 3 de diciembre de 2015, fui invitada en la Junta Administradora Local – JAL - para la presentación de la propuesta del POAI 2016.



2. El equipo de asesores inició el proceso de presentación hacia las 10:00 a.m., mientras que culminaba la mesa de trabajo de la mesa de pacto de la ronda de Río Bogotá, mesa interinstitucional de balance en la cual era indispensable mi presencia.
3. Sobre las 11:00 a.m. me acerqué a la JAL y en el momento que su presidencia me lo solicitó, intervine para aclarar temas generales inherentes a la presentación del POAI 2016 y temas informados a la comisión de empalme del Doctor Enrique Peñalosa. A mi llegada, el Edil Juan José Ramírez, no se encontraba en el recinto durante la presentación del POAI, e ingresó a la mitad de mi presentación.
4. Al finalizar la presentación, aproximadamente las 12:00 m. inició el espacio de preguntas por parte de los honorables ediles y la dinámica pactada con la mesa directiva fue la de responder de inmediato ante la intervención de cada edil.
5. En el momento que procedió el edil Juan José Ramírez, planteó una serie de preguntas sobre el proyecto de inversión de deportes y dotaciones deportivas, con el matiz de desacuerdo que siempre ha manifestado, descalificando en todo modo y afirmación la administración a mi cargo. En este momento, la invitación que me hiciera la JAL la cual es sustentada en la ley, se convirtió en un ejercicio de control político, el cual, por demás, estaba caracterizado por solicitudes del edil de entregar dotaciones deportivas a comunidades a las que él representa sin el lleno de requisitos legales previamente establecido en el protocolo de dotaciones deportivas, el cual es de acceso público en la página www.suba.gov.co
6. Ante la cantidad de información distorsionada y el tono con el que habitualmente el edil plantea su ejercicio de control político, manifieste en micrófono abierto que me retiraría, porque llevo tres años y medio soportando malos tratos y actuaciones por fuera de lo que la ley establece en todo tipo de sesiones convocadas por la JAL. Son contadas las oportunidades en las que recibo un trato digno como mujer y como funcionaria pública en ese recinto y generalmente, ese maltrato del que hablo es infligido por el Edil Juan José Ramírez del Partido Social de Unidad Nacional. Adicionalmente me retiraba porque tenía una audiencia de adjudicación a las 12:30 p.m. hecho por el cual, como ordenadora del gasto debía asistir y evitar someterme inoficiosamente, de nuevo a más injurias en el recinto público, frente a ediles, funcionarios, contratistas y comunidad.
7. Ante mi retirada, me ubique detrás de la baranda del recinto por solicitud del presidente de la mesa directiva de la JAL, edil Paulino Gutiérrez, del Partido Verde, mientras que en ese momento el edil Juan José Ramírez hizo un despliegue de gritos, calificativos deshonrosos y se vino muy airado hacia mí, a gritarme y seguirme diciendo cosas como que la culpa de todo lo malo que sucedía en

la localidad era por la pésima administración que había ejecutado. Yo sentí miedo y pensé que iba a pegarme. En la Jal hay antecedentes de agresiones, hecho por el cual le exigí con voz alta y ante todos los asistentes respeto y le exigí directamente al edil que tuviera un comportamiento conforme a la dignidad de edil que representa, que defendiera la democracia, que hiciera control político con base en la verdad y que honrara a los ciudadanos y ciudadanas que han votado por él para que sean dignamente representados, ya que su papel era financiado como el mío con recurso público. Como la gritería del edil nunca finalizó, y ante el abucheo de algunos ciudadanos presentes en el recinto, el edil concluyó diciendo que yo era una "plazuna", adjetivo que empleó para descalificarme aún más frente a la comunidad, pero denigrando a los trabajadores de las plazas de mercado que cumplen una función social.

8. Debo señalar que el edil Juan José Ramírez, trabaja temas de su oficina con el señor Luis Fernando Jiménez Díaz, líder comunitario y ciudadano del que varias compañeras de mi equipo de trabajo han recibido malos tratos. El señor Fernando Jiménez trajo a nombre del edil Juan José Ramírez, los papeles de las organizaciones Mystic, Grilles, Escuela Deportiva Fedesuba y Level III, las cuales fueron avaladas por el señor Pedro Hernández de la Junta Acción Comunal de Atenas, hecho por el cual no entiendo por qué el edil insiste en desinformar, en decir que no hay reglas claras en mi proceder como funcionaria pública y mucho más que sus comunidades no han accedido a los fortalecimientos que la Alcaldía Local de Suba otorga a los procesos organizativos comunitarios, pero peor aún adornando en cada una de sus intervenciones las conclusiones del control político con frases grotescas y denigrantes.

Así mismo, tal y como notifiqué por escrito a la Junta Administradora Local, el pasado 1 de diciembre de 2015 radiqué ante la Alcaldía Mayor de Bogotá mi carta de renuncia, y desde el 1 de enero de 2016 ya no estaré en el cargo.

No obstante, no veo garantías para poder asistir al resto de sesiones que debo surtir por ley para la discusión del POAI 2016 en el presente mes, hecho por el cual solicito a ustedes, encarecidamente, exigir al edil, me trate con respeto y me proporcione condiciones de poder estar y permanecer en el cargo, hasta el 31 de diciembre de 2015 y cumplir con mis deberes en debida forma.

He dado cumplimiento a todo lo que me exige la ley, he dado lo mejor de mi como persona y como profesional, pero veo la necesidad que revisen con base en el código de ética del partido al que ustedes representan, ese comportamiento agresivo, lesivo, irrespetuoso e injurioso, del edil Juan José Ramírez, que si bien en su momento me ternó, se ha dedicado a hacerme la vida imposible, no con esto quiero decir que no acepto el control político, lo que exige es que esto se haga de manera respetuosa, digna, en el marco de la ley y con información verdadera.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Suba

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20151100819521
Fecha: 03-12-2015

20151100819521

Considero que estos hechos no se corresponden con la apuesta de defensa de los derechos de las mujeres y el proceso de paz, del cual ustedes como partido son líderes y voceros.

Agradeciendo de antemano su atención y buenos oficios me suscribo,

Cordialmente

MARISOL PERILLA GOMEZ

Alcaldesa Local de Suba

Alcalde_suba@gobiernobogota.gov.co

Anexos: (35) folios y un (1) CD con la grabación de la sesión

Treinta y cinco.

Con copia a:

- Procuraduría General de la Nación
- Personería Local de Suba
- Honorable Senador Jimmy Chamorro – Partido Social de Unidad Nacional
- Secretario Técnico Comisión de Ética – Óscar Javier González – Partido Social de Unidad Nacional



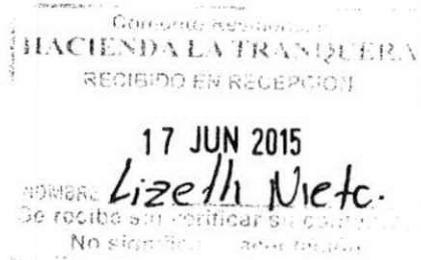
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Suba

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20151120367551
Fecha: 09-06-2015

20151120367551

Bogotá, D.C. 9 de junio 2015

Señor
FERNANDO JIMENEZ
Calle 150 A No 92 - 20
Ciudad



Ref: Respuesta Derecho de Petición No 2015-112-009957-2

Reciba un cordial saludo, por medio de la presente damos respuesta al derecho de petición No 2015-112-009957-2. en donde usted solicita se le informe cuando y donde se realizara la entrega de las dotaciones deportivas.

Me permito informarle que usted puede ingresar a la pagina www.suba.gov.co allí encontrara el protocolo de la vigencia 2014 en donde le manifiesta que tipo de documentos se requieren para la entrega de dicha dotación.

Adicional a esto se anexan los folios del protocolo correspondientes a la documentación requerida, para dar tramite efectivo a lo solicitado.

Calle 146 C BIS No. 91 - 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20151120367551
Fecha: 09-06-2015
20151120367551

Documentos Requeridos:

- 1. Fotocopia cedula del representante legal de la organización.
- 2. Copia de cámara de comercio de la organización o en su defecto reconocimiento del IDRD.

Si no se cuentan con estos documentos, es necesario conseguir el aval de una junta de accion comunal incluyendo:

- 1. oficio del aval de la JAC.
- 2. Reconocimiento del IDPAC de La JAC.
- 3. Rut de la JAC.
- 4. Fotocopia de la cedula del representante de la JAC.
- 5. Fotocopia de la cedula representante de la organización.

Cordialmente,

MARISOL PERILLA GOMEZ
Alcaldesa Local de Suba
Proyecto: Jimena Sanchez
Reviso: Elizabet Perdomo

Calle 146 C BIS No. 91 - 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Linea 195
www.suba.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA

Bogotá Mayo 01 de 2015

Doctora
MARISOL PERILLA GOMEZ
Alcaldesa Local de Suba
Ciudad.

Alcaldía Local de Suba
Rad No 2015-112-009957-2 
Fecha 19/05/2015 10:50:46 ->0
CIU FERNANDO JIMENEZ
118->SDGS Suba



REF: Derecho de Petición

Presento ante ustedes el siguiente derecho de petición

Yo, Fernando Jiménez, identificado con cedula de ciudadanía numero 80.179.335 expedida en Santa fe de Bogotá y domiciliada en la Calle 150 A N° 92 – 20 de la ciudad de Bogotá, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Nacional y las disposiciones pertinentes del código contencioso administrativo, respetuosamente solicito lo siguiente:

PETICIÓN

Solicito por favor me puedan informar de manera atenta cuando y como se va a realizar la entrega de las dotaciones contempladas en el PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA proyecto 1039 de la VIGENCIA 2014, meta "Realizar 50 dotaciones de materiales y elementos para la práctica recreativa y deportiva local". Lo anterior dado que se realizó compra de estos implementos para la misma vigencia al señor JORGE EDUARDO GONZALEZ USMA por modalidad desconocida pero que se realizó desde el año anterior.

Agradezco la atención prestada y en espera de una pronta respuesta

Cordialmente



FERNANDO JIMÉNEZ
TEL: 3115986577
DIC: Calle 150 A N° 92 – 20 ciudad

Con copia Edil JUAN JOSÉ RAMIREZ Comisión de Recreación y Deporte



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Suba

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20151100818271

Fecha: 03-12-2015

20151100818271

Bogotá, D.C. Diciembre 03 de 2015

Honorable
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE SUBA
Atn. Dr. PAULINO GUTIÉRREZ
Ciudad

03 DIC. 2015



Asunto: Solicitud Audio de sesión del día 03 de Diciembre de 2015

Honorables Edil:

Reciba un cordial saludo. De manera respetuosa me permito solicitar copia del video de la sesión de hoy Jueves 03 de diciembre de 2015, realizada en las instalaciones de la Honorable Junta Administradora Local.

Agradezco que este audio sea remitido oportunamente.

Me suscribo respetuosamente,

MARISOL PERILLA GÓMEZ
Alcaldesa Local de Suba
Alcalde_suba@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Jacquelin Garcia
Revisó / Aprobó: Marisol Perilla

Calle 146 C BIS No. 90 - 57
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° CO236349 / N° GP0207

BOGOTÁ
HUMANANA

ALCALDIA LOCAL DE SUBA
ACTA DE ENTREGA DE BIENES Y / O ELEMENTOS

En Bogotá D.C. **25 NOV. 2015** se reunieron la Dra. MARISOL PERILLA GÓMEZ, en calidad de Alcaldesa Local de Suba, LUZ PIEDAD GARCÍA GUTIERREZ Almacenista del FDLS y CRISTIAN GIOVANNY ZAPATA GOMEZ, identificado como aparece al pie de su firma, en representación de LEVEL 3 con el fin de proceder a efectuar la entrega de los elementos, quien declara haberlos recibido a satisfacción, cuyo objeto es adquirir elementos para la práctica recreativa y deportiva local de conformidad a las especificaciones técnicas.

CONSUMO

CANT	DETALLE	PLACA	VR.UN.	VR. TOTAL
2	BANDAS DE CAUCHO amarillo	N.A.	\$ 8.120	\$ 16.240
2	BANDAS DE CAUCHO rojo	N.A.	\$ 8.120	\$ 16.240
2	BANDAS DE CAUCHO verde	N.A.	\$ 8.120	\$ 16.240
2	BANDAS DE CAUCHO azul	N.A.	\$ 8.120	\$ 16.240
3	BANDAS DE CAUCHO negro	N.A.	\$ 8.120	\$ 24.360
3	BANDAS DE CAUCHO gris	N.A.	\$ 8.120	\$ 24.360
3	BANDAS DE CAUCHO dorado	N.A.	\$ 8.120	\$ 24.360
3	BALONES BALONCESTO	N.A.	\$ 96.111	\$ 288.333
2	BALONES VOLEIBOL	N.A.	\$ 87.815	\$ 175.630
3	BALONES DE FUTBOL	N.A.	\$ 46.241	\$ 138.723
5	BALONES DE FUTBOL SALA	N.A.	\$ 36.694	\$ 183.470
18	CONOS DEPORTIVOS 10 CMT	N.A.	\$ 2.320	\$ 41.760
18	CONOS DEPORTIVOS 15 CMT	N.A.	\$ 1.740	\$ 31.320
18	CONOS DEPORTIVOS 20 CMT	N.A.	\$ 2.400	\$ 43.200
4	ESCALERA GIMNASIO	N.A.	\$ 33.000	\$ 132.000
25	PLATILLO 6 CMT	N.A.	\$ 1.049	\$ 26.225
16	PETOS	N.A.	\$ 6.148	\$ 98.368
2	PITO	N.A.	\$ 13.350	\$ 26.700
2	CRONOMETRO	N.A.	\$ 30.800	\$ 61.600
2	BOMBAS	N.A.	\$ 6.670	\$ 13.340
6	HULA HULA 50 CMT	N.A.	\$ 1.160	\$ 6.960
6	HULA HULA 60 CMT	N.A.	\$ 1.276	\$ 7.656
6	HULA HULA 70 CMT	N.A.	\$ 1.392	\$ 8.352
6	COLCHONETAS	N.A.	\$ 27.840	\$ 167.040
8	MANCUERNAS	N.A.	\$ 3.944	\$ 31.552
2	TABLA DE APOYO	N.A.	\$ 5.800	\$ 11.600
9	DISCO 1 LIBRA	N.A.	\$ 3.480	\$ 31.320
8	DISCO 1 KILO	N.A.	\$ 5.800	\$ 46.400
19	BARRA GIMNASIO	N.A.	\$ 14.800	\$ 281.200
	TOTAL			\$1.990.789

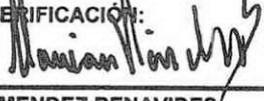
Los elementos anteriormente descritos se reciben en préstamo de uso a título gratuito, los cuales fueron adquiridos por el Fondo de Desarrollo Local de Suba, acorde con los planes de desarrollo económico y social, previstos en el Plan de Desarrollo Local, para ejecutar proyectos con el fin de dotar de elementos a las Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales y fundaciones deportivas, fortaleciendo su actividad comunitaria e institucional.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

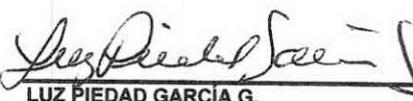
ENTREGA


MARISOL PERILLA GÓMEZ
Alcaldesa Local de Suba

APOYO VERIFICACIÓN:


HERNAN MENDEZ BENAVIDES
Profesional de Apoyo Almacén

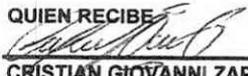

MARIA JIMENA SANCHEZ
Apoyo Territorios de Vida y Paz


LUZ PIEDAD GARCÍA G.
Almacenista FDLS

QUIEN AVALA


PEDRO ARTURO HERNÁNDEZ OVALLE
JAC DEL BARRIO ATENAS

QUIEN RECIBE


CRISTIAN GIOVANNI ZAPATA GOMEZ
Representante Legal

Cédula No. 1.019'098.259 de Bogotá
SOMOS DEPORTE
Dirección: **K 188 #68 A 10**
Teléfono Fijo: **3029602**
Teléfono Celular: **304446113**
Correo Electrónico: **zapque2004@hotmail.com**

Bogota D.C., Noviembre de 2015

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO ATENAS

CERTIFICA:

Que el equipo **LEVEL 3**, cuyo representante es **CRISTIAN GIOVANNY ZAPATA**, identificado con cédula de ciudadanía No 1019098259, realiza actividades físicas ,recreativas y deportivas con la localidad de suba en el barrio Telecom Arrayanes, desde hace cuatro años. Por tanto, esta JAC certifica a esta organización para que se les sea entregados los elementos de dotación deportiva por parte del Fondo de Desarrollo Local de Suba.

Atentamente,



PEDRO ARTURO HERNANDEZ OVALLE
Presidente de la JAC del Barrio Atenas
NIT 830063553-2
Dirección CR 120 A 127 09
5363040 3118810093

Auto de Inscripción Nro. : 666 - 2012

El Subdirector de Asuntos Comunes del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), en ejercicio de las facultades conferidas por las leyes 743 y 753 de 2002, los Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008, el Decreto Distrital 298 de 2006, el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y las Resoluciones 076 y 200 de IDPAC.

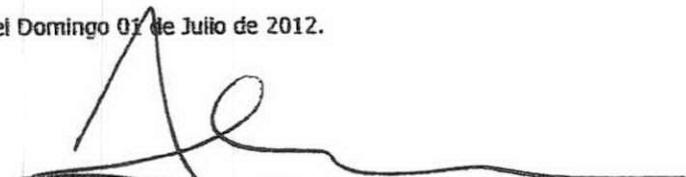
Considerando:

1. Que conforme al artículo 63 de la ley 743 de 2002 corresponde al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal la inscripción de los(as) Dignatarios(as) de las organizaciones comunales de primero y segundo grado del Distrito Capital, una vez verificados los requisitos contemplados en el artículo 18 del Decreto 890 de 2008.
2. Que la Junta de Acción Comunal del Barrio o Vereda **DEL BARRIO ATENAS** de la localidad de **SUBA**, es una entidad sin ánimo de lucro y tiene Personería Jurídica debidamente reconocida mediante Resolución No. 1827 del 20 de Mayo de 1991 emitida por MINISTERIO DE GOBIERNO.
3. Que en la elección realizada el 29 de Abril de 2012 fueron elegidos los(as) dignatarios(as) de la Organización Comunal para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2012 al 30 de Junio de 2016.

En consecuencia, se procede a inscribir los siguientes dignatarios(as):

CARGO	NOMBRE	Identificac.
PRESIDENTE	PEDRO ARTURO HERNANDEZ OVALLE	19,205,088
VICEPRESIDENTE	DIANA MARCELA CASTRO	52,801,726
TESORERO	GELMAN RINCON RINCON	4,179,399
SECRETARIO	ADRIANA TRIANA	52,927,040
FISCAL	MARINA JIMENEZ	35,506,804
CONCILIADOR1	MARIELA SUAREZ	51,799,188
CONCILIADOR2	MISAEAL ALBARRACIN	79,255,552
CONCILIADOR3	ANA LUCIA GONZALEZ	39,526,626
DELEGADO ASOCIACION(1)	OLGA GOMEZ AVENDAÑO	39,784,133
DELEGADO ASOCIACION(2)	FLOR MARIA CASTRO	41,505,015
DELEGADO ASOCIACION(3)	CARLOS JESUS SUARES OLARTE	4,172,389
COMISION ADULTOS MAYORES	SILVIA QUINTERO	23,560,336
COMISION CULTURA	KATHERINNE ANDREA BOHORQUEZ	940,425,395
COMISION EDUCACIÓN	NATHALY JOHANA CUBILLOS	1,020,763,263
COMISION EMPRESARIAL	NELSON CARO	7,169,780
COMISION JOVENES	YINETH MURILLO CASTILLO	1,020,731,328
COMISION SALUD Y MED. AMBIENT	DAVID MONROY MARTINEZ	80,819,732
COMISION SEGURIDAD	EDGAR BUITRAGO	2,389,329
COMISION DEPORTES	OSCAR ANDRES MORENO	1,019,082,500
COMISION OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	ANATOLIO TORRES TORRES	4,290,927

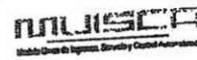
Para constancia se firma el presente auto el Domingo 01 de Julio de 2012.


JOSE SUESTA NOVOA
Subdirector de Asuntos Comunes
"Revitalización de la Organización Comunal"
2012 - 2016

Proyectó: EAGUDELO
Archivo: Código JAC: 11088



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto **13** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14211496009

Espacio reservado para la DIAN



(415)7707212489984(8020) 000001421149600 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):
8 3 0 0 6 3 5 5 3

6. DV 2 12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico
3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:
Persona jurídica

25. Tipo de documento:
1

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

INTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO ATENAS DE LA LOCALIDAD 11 SUBA

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:
1 6 9

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio:
1 1

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 120 A 127 09 BRR ATENAS

42. Correo electrónico:

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

5 3 6 3 0 4 0

45. Teléfono 2:

6 9 7 7 2 2 6

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

52. Número establecimientos

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código:

47. Fecha inicio actividad:

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

51. Código

9 4 9 9

1 9 9 9 1 1 0 5

1 2

1 2

1 1 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
7	1	4															

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha:

2 0 1 2 1 2 2 6

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MORENO RODRIGUEZ FLOR ALBA

985. Cargo: Gestor II

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.205.088**
HERNANDEZ OVALLE
APELLIDOS
PEDRO ARTURO
NOMBRES



Pedro Ovalle
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **06-SEP-1952**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

06-SEP-1974 **BOGOTA D.C.**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

INICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00633881-M-0019205088-20141023 0040564725A 1 1243003566

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.019.098.259**

ZAPATA GOMEZ

APELLIDOS

CRISTIAN GIOVANNI

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-JUL-1994**

CHARALA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

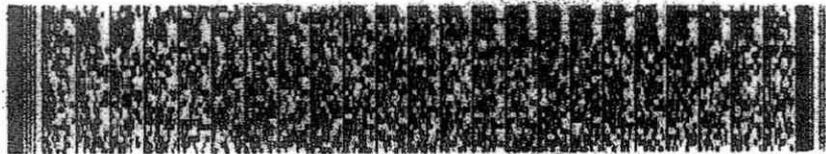
1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

06-AGO-2012 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



P-1500150-00402873-M-1019098259-20120930 0031279285A I 38900237

LOGO DE EVENTO Y/O ASOCIADO DEL EVENTO.



PLANILLA DE INSCRIPCIÓN A CERTAMENES BOGOTÁ PARTICIPATIVA

ACTIVIDAD Y/O PROGRAMA: Juegos Comunales 2015 INSTITUCIÓN O NOMBRE DE EQUIPO: Level 3
 RESPONSABLE O DELEGADO: Fernando Jimenez DEPORTE: Futbol de Salon CATEGORIA: Mayores Masculino

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	LOCALIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	GÉNERO		FECHA DE NACIMIENTO	CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN						
						M	F		AFR	RAZ	CI	ROM	DIS	CG	
1	Jhon Edward Ladino	1015431738	Suba		menw162583@gmail.com	X		06/05/1992							X
2	Jonathan Ochoa A	1015442006	Suba	3112044381	menw162583@gmail.com	X		07/10/1993							X
3	Cristian D. Muñoz	1014244483	Suba	3125492209	menw162583@gmail.com	X		01/04/1993							X
4	Luis Eduardo Balabin	1019076318	Suba	3017052031		X		12/11/1992	X						
5	Osneider Perea	1019096506	Suba	3134424300		X		03/06/1994	X						
6	Rafael Ascencio Santos	1019096746	Suba	3203114945		X		07/04/1994							X
7	Johan Manin Hernandez	1019067089	Suba	3203941506		X		21/01/1992							X
8	Carlos Arbey Sepineda	101917183	Suba	311586677	menw162583@gmail.com	X		04/03/1996							X
9.															
10.															

TOTAL DE INSCRITOS: 8

FECHA DE ENTREGA: DD MM AA

CONVENCIONES: Afrocolombianos (AFR), Raizales (RAZ), Comunidad Indígena (CI), Gitanos (ROM), Personas en Condición de Discapacidad (DIS), Comunidad en General (CG).

RESPONSABLE: _____

V/E VICEPRESIDENTE ASOCIADO
 Fernando Hernandez Ochoa

U.B. STLD.P
 JOSE PEREZ

Jose Jimenez

ALCALDIA LOCAL DE SUBA
ACTA DE ENTREGA DE BIENES Y / O ELEMENTOS

En Bogotá D.C. **25 NOV. 2015** se reunieron la Dra. MARISOL PERILLA GÓMEZ, en calidad de Alcaldesa Local de Suba, LUZ PIEDAD GARCÍA GUTIERREZ Almacenista del FDLS y HUMBERTO MORENO VALERO, identificado como aparece al pie de su firma, en representación de MYSTIC con el fin de proceder a efectuar la entrega de los elementos, quien declara haberlos recibido a satisfacción, cuyo objeto es adquirir elementos para la práctica recreativa y deportiva local de conformidad a las especificaciones técnicas.

CONSUMO

CANT	DETALLE	PLACA	VR.UN.	VR. TOTAL
2	BANDAS DE CAUCHO amarillo	N.A.	\$ 8.120	\$ 16.240
2	BANDAS DE CAUCHO rojo	N.A.	\$ 8.120	\$ 16.240
2	BANDAS DE CAUCHO verde	N.A.	\$ 8.120	\$ 16.240
2	BANDAS DE CAUCHO azul	N.A.	\$ 8.120	\$ 16.240
3	BANDAS DE CAUCHO negro	N.A.	\$ 8.120	\$ 24.360
3	BANDAS DE CAUCHO gris	N.A.	\$ 8.120	\$ 24.360
3	BANDAS DE CAUCHO dorado	N.A.	\$ 8.120	\$ 24.360
3	BALONES BALONCESTO	N.A.	\$ 96.111	\$ 288.333
2	BALONES VOLEIBOL	N.A.	\$ 87.815	\$ 175.630
3	BALONES DE FUTBOL	N.A.	\$ 46.241	\$ 138.723
5	BALONES DE FUTBOL SALA	N.A.	\$ 38.694	\$ 183.470
18	CONOS DEPORTIVOS 10 CMT	N.A.	\$ 2.320	\$ 41.760
18	CONOS DEPORTIVOS 15 CMT	N.A.	\$ 1.740	\$ 31.320
18	CONOS DEPORTIVOS 20 CMT	N.A.	\$ 2.400	\$ 43.200
4	ESCALERA GIMNASIO	N.A.	\$ 33.000	\$ 132.000
25	PLATILLO 6 CMT	N.A.	\$ 1.049	\$ 26.225
16	PETOS	N.A.	\$ 6.148	\$ 98.368
2	PITO	N.A.	\$ 13.350	\$ 26.700
2	CRONOMETRO	N.A.	\$ 30.800	\$ 61.600
2	BOMBAS	N.A.	\$ 6.670	\$ 13.340
6	HULA HULA 50 CMT	N.A.	\$ 1.160	\$ 6.960
6	HULA HULA 60 CMT	N.A.	\$ 1.276	\$ 7.656
6	HULA HULA 70 CMT	N.A.	\$ 1.392	\$ 8.352
6	COLCHONETAS	N.A.	\$ 27.840	\$ 167.040
8	MANCUERNAS	N.A.	\$ 3.944	\$ 31.552
2	TABLA DE APOYO	N.A.	\$ 5.800	\$ 11.600
9	DISCO 1 LIBRA	N.A.	\$ 3.480	\$ 31.320
8	DISCO 1 KILO	N.A.	\$ 5.800	\$ 46.400
19	BARRA GIMNASIO	N.A.	\$ 14.800	\$ 281.200
TOTAL				\$ 1.990.789

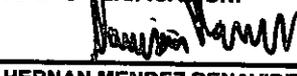
Los elementos anteriormente descritos se reciben en préstamo de uso a título gratuito, los cuales fueron adquiridos por el Fondo de Desarrollo Local de Suba, acorde con los planes de desarrollo económico y social, previstos en el Plan de Desarrollo Local, para ejecutar proyectos con el fin de dotar de elementos a las Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales y fundaciones deportivas, fortaleciendo su actividad comunitaria e institucional.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

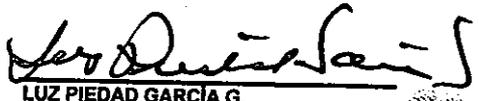
ENTREGA:


MARISOL PERILLA GÓMEZ
Alcaldesa Local de Suba

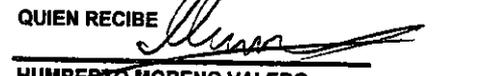
APOYO VERIFICACIÓN:


HERNÁN MENDEZ BENAVIDES
Profesional de Apoyo Almacén


MARÍA JIMENA SÁNCHEZ
Apoyo Territorios de Vida y Paz


LUZ PIEDAD GARCÍA G.
Almacenista FDLS


QUIEN AVALA
PEDRO ARTURO HERNÁNDEZ OVALLE
JAC DEL BARRIO ATENAS


QUIEN RECIBE
HUMBERTO MORENO VALERO
Representante Legal

Cédula No. 80'818.057 de Bogotá
MYSTIC
Dirección: G46 128 # 102a 54
Teléfono Fijo: 6843591
Teléfono Celular: 3103074888
Correo Electrónico: borkehumberto@gmail.com

Bogota D.C., Noviembre de 2015

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO ATENAS

CERTIFICA:

Que el equipo **MYSTIC**, cuyo representante es **HUMBERTO MORENO VALERO**, identificado con cédula de ciudadanía No 80'818057 de Bogotá, realiza actividades físicas ,recreativas y deportivas con la localidad de suba en el barrio Sabana de Tibabuyes, desde hace cuatro años. Por tanto, esta JAC certifica a esta organización para que se les sea entregados los elementos de dotación deportiva por parte del Fondo de Desarrollo Local de Suba.

Atentamente,



PEDRO ARTURO HERNANDEZ OVALLE
Presidente de la JAC del Barrio Atenas
NIT 830063553-2
Dirección CR 120 A 127 09
5363040 3118810093

*fechada en el
despacho*

Bogotá, D.C.

Doctora
MARISOL PERILLA
Alcaldesa localidad 11 de Suba
Calle 146 C Bis No. 90-57
6620222
Ciudad

Alcaldía Local de Suba
Rad No 2015-112-023162-2
Fecha 13/11/2015 15:35:27 -> 32 FOLIOS
DIS (IDRD) INSTITUTO DISTRITAL
112->Grupo de Gestión Administrativa y Financ


**Asunto: EQUIPOS PARTICIPANTES REPRESENTATIVOS DE LOS
JUEGOS COMUNALES FASE LOCAL 2015 LOCALIDAD 11
DE SUBA.**

Respetada Doctora:

Con toda atención amablemente me permito informarle que , revisados los archivos de los acompañamientos técnico realizados por el IDRD, se encontró la carpeta de los juegos comunales 2015, en la cual reposa : carta certificación de Asojuntas y el sistema local de Deporte dirigida al despacho con el cuadro de honor de los juegos.

Que en tal sentido anexo fotocopia del listado de los equipos por disciplina y rama quienes clasificaron en las paradas realizadas al interior de la localidad quedando como representantes de las citadas justas.

Cabe aclarar que tales representativos son los deportistas registrados en la planilla de inscripción a certámenes – Bogotá participa Activa las cuales fueron previamente avalados por su Despacho y enviados al IDRD como soporte del proceso.

Agradezco su apoyo y atención,

Cordialmente,


MYRIAM CABRERA FONTALVO
Profesional
Responsable Equipo Local IDRD-Suba

Anexo: Planillas (18 folios) una (1) Carta

Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info.: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA

20

Mystic

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80818057**

MORENO VALERO
APELLIDOS

HUMBERTO
NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-NOV-1984**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

27-NOV-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMARAZ MENDEZ LOPEZ



P-1500111-42113012-M-0080818057-20030809 0475703158A 01 142982125

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.205.088
HERNANDEZ OVALLE
APELLIDOS
PEDRO ARTURO
NOMBRES



Pedro Arturo Hernandez Ovalle
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-SEP-1952

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

06-SEP-1974-BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Abel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00633881-M-0019205088-20141023 0040564725A 1 1243003566

2. Concepto **13** Actualización de oficio
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario **14211496009**



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): **8 3 0 0 6 3 5 5 3 - 2** 6. DV **2** 12. Dirección seccional **3 2** Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: **1** Persona jurídica
25. Tipo de documento: **1**
26. Número de identificación: **14211496009**
27. Fecha expedición: **20121226**

Lugar de expedición 28. País: **CO** 29. Departamento: **BO** 30. Ciudad/Municipio: **BOGOTÁ**

31. Primer apellido **RODRIGUEZ** 32. Segundo apellido **FLOR** 33. Primer nombre **ALBA** 34. Otros nombres

35. Razón social: **COMUNIDAD DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO ATENAS DE LA LOCALIDAD 11 SUBA**

36. Nombre comercial: 37. Siglo: **21**

UBICACION

38. País: **COLOMBIA** 39. Departamento: **BOGOTÁ D.C.** 40. Ciudad/Municipio: **BOGOTÁ, D.C.**

41. Dirección principal **CR 120 A 127 09 BRR ATENAS**

42. Correo electrónico: 43. Apartado aéreo: 44. Teléfono 1: **5363040** 45. Teléfono 2: **6977226**

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	51. Código
9499	19991105			1 2	

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: **7 1 4**

07- Retención en la fuente a título de renta
14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros										Exportadores							
54. Código:										55. Forma	56. Tipo	Servicio			57. Modo		
										<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	2	3			
										58. CPC							

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO 60. No. de Folios: **0** 61. Fecha: **20121226**

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
984. Nombre **MORENO RODRIGUEZ FLOR ALBA**
985. Cargo: **Gestor II**

Auto de Inscripción Nro. : 666 - 2012

El Subdirector de Asuntos Comunes del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), en ejercicio de las facultades conferidas por las leyes 743 y 753 de 2002, los Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008, el Decreto Distrital 298 de 2006, el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y las Resoluciones 076 y 200 de IDPAC.

Considerando:

1. Que conforme al artículo 63 de la ley 743 de 2002 corresponde al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal la inscripción de los(as) Dignatarios(as) de las organizaciones comunales de primero y segundo grado del Distrito Capital, una vez verificados los requisitos contemplados en el artículo 18 del Decreto 890 de 2008.
2. Que la Junta de Acción Comunal del Barrio o Vereda **DEL BARRIO ATENAS** de la localidad de **SUBA**, es una entidad sin ánimo de lucro y tiene Personería Jurídica debidamente reconocida mediante Resolución No. 1827 del 20 de Mayo de 1991 emitida por MINISTERIO DE GOBIERNO.
3. Que en la elección realizada el 29 de Abril de 2012 fueron elegidos los(as) dignatarios(as) de la Organización Comunal para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2012 al 30 de Junio de 2016.

En consecuencia, se procede a inscribir los siguientes dignatarios(as):

CARGO	NOMBRE	Identificac.
PRESIDENTE	PEDRO ARTURO HERNANDEZ OVALLE	19,205,088
VICEPRESIDENTE	DIANA MARCELA CASTRO	52,801,726
TESORERO	GELMAN RINCON RINCON	4,179,399
SECRETARIO	ADRIANA TRIJAMA	52,927,040
FISCAL	MARINA JIMENEZ	35,506,804
CONCILIADOR1	MARIELA SUAREZ	51,799,188
CONCILIADOR2	MISAEAL ALBARRACIN	79,255,552
CONCILIADOR3	ANA LUCIA GONZALEZ	39,526,626
DELEGADO ASOCIACION(1)	OLGA GOMEZ AVENDAÑO	39,784,133
DELEGADO ASOCIACION(2)	FLOR MARIA CASTRO	41,505,015
DELEGADO ASOCIACION(3)	CARLOS JESUS SUARES OLARTE	4,172,389
COMISION ADULTOS MAYORES	SILVIA QUINTERO	23,560,336
COMISION CULTURA	KATHERINNE ANDREA BOHORQUEZ	940,425,395
COMISION EDUCACIÓN	NATHALY JOHANA CUBILLOS	1,020,763,263
COMISION EMPRESARIAL	NELSON CARO	7,169,780
COMISION JOVENES	YINETH MURILLO CASTILLO	1,020,731,328
COMISION SALUD Y MED. AMBIENT	DAVID MONROY MARTINEZ	80,819,732
COMISION SEGURIDAD	EDGAR BUITRAGO	2,389,329
COMISION DEPORTES	OSCAR ANDRES MORENO	1,019,082,500
COMISION OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	ANATOLIO TORRES TORRES	4,290,927

Para constancia se firma el presente auto el Domingo 01 de Julio de 2012.



JOSE SUESTA NOVOA

Subdirector de Asuntos Comunes

"Revitalización de la Organización Comunal"
2012 - 2016



PLANILLA DE INSCRIPCIÓN A CERTAMENES BOGOTÁ PARTICIPATIVA

ACTIVIDAD Y/O PROGRAMA: Juegos Comunitarios 2015
 RESPONSABLE O DELEGADO: Humberto Moreno Caldero DEPORTE: Baloncesto
 INSTITUCIÓN O NOMBRE DE EQUIPO: Mystic - GBC
 CATEGORÍA: Mayores - Femenino

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	LOCALIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	GÉNERO		FECHA DE NACIMIENTO	CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN						
						M	F		AFR	RAZ	CI	ROM	DIS	CG	
1	Martín Caceres Cambita	52.887.862	SUBA	3202563679	martinca1523@hotmail.com		X	23/07/1982							X
2	Marta Pirena Silva	1010167504	SUBA	3202563679	martina1523@hotmail.com		X	15/09/1986							X
3	Diana Carolina Moyano	52.985.915	SUBA	3202563679	mariluna1523@hotmail.com		X	15/11/1982							X
4	Mabel Villamán Polache	52.988.750	SUBA	3202563679	mariluna1523@hotmail.com		X	03/06/1983							X
5	Sandra Jareth Martínez	52.396.093	SUBA	3202563679	mariluna1523@hotmail.com		X	17/09/1979							X
6	Lady Catalina Tirado	1093083371	SUBA	3202563679	mariluna1523@hotmail.com		X	20/04/1983							X
7	Lenny Mildre Suarez Rojas	1054120161	SUBA	3202563679	mariluna1523@hotmail.com		X	09/11/1986							X
8	Istiana Juliana Romero	1030608533	SUBA	3202563679	mariluna1523@hotmail.com		X	23/03/1992							X
9	Jay Vanessa Sanchez	53.016.369	SUBA	3202563679	mariluna1523@hotmail.com		X	12/12/1984							X
10	Andrea del Pilar Rico	1098602721	SUBA	3202563679	mariluna1523@hotmail.com		X	14/10/1985							X
11	Laura Lorena Rodríguez	1019126297	SUBA	3202563679	mariluna1523@hotmail.com		X	16/12/1996							X
12	Cindy Lorena Mosquera	1019012401	SUBA	3202563679	mariluna1523@hotmail.com		X	09/08/1986							X
13	Martiny Mercedes Paez	23.755.181	SUBA	3202563679	mariluna1523@hotmail.com		X	29/10/1977							X

TOTAL DE INSCRITOS: 13

FECHA DE ENTREGA: 20 / 10 / 15

CONVENCIONES: Afrocolombianos (AFR), Raizales (RAZ), Comunidad Indígena (CI), Gitanos (ROM), Personas en Condición de Discapacidad (DIS), Comunidad en General (CG).

RESPONSABLE: _____

v/b Vicepresidente Asociado
 Paez
 PEDRO HERNANDEZ OCHOA

J.S.
 v/b JOSE ACEVEDO
 STLD - P

[Handwritten signatures]

ALCALDIA LOCAL DE SUBA
ACTA DE ENTREGA DE BIENES Y / O ELEMENTOS

En Bogotá D.C. **25 NOV. 2015**, se reunieron la Dra. MARISOL PERILLA GÓMEZ, en calidad de Alcaldesa Local de Suba, LUZ PIEDAD GARCÍA GUTIERREZ Almacenista del FDLS y MARLEN CACERES COMBITA, identificado como aparece al pie de su firma, en representación de GRILLIEZ con el fin de proceder a efectuar la entrega de los elementos, quien declara haberlos recibido a satisfacción, cuyo objeto es adquirir elementos para la práctica recreativa y deportiva local de conformidad a las especificaciones técnicas.

CONSUMO

CANT	DETALLE	PLACA	VR.UN.	VR. TOTAL
2	BANDAS DE CAUCHO amarillo	N.A.	\$ 8.120	\$ 16.240
2	BANDAS DE CAUCHO rojo	N.A.	\$ 8.120	\$ 16.240
2	BANDAS DE CAUCHO verde	N.A.	\$ 8.120	\$ 16.240
2	BANDAS DE CAUCHO azul	N.A.	\$ 8.120	\$ 16.240
3	BANDAS DE CAUCHO negro	N.A.	\$ 8.120	\$ 24.360
3	BANDAS DE CAUCHOgris	N.A.	\$ 8.120	\$ 24.360
3	BANDAS DE CAUCHO dorado	N.A.	\$ 8.120	\$ 24.360
3	BALONES BALONCESTO	N.A.	\$ 96.111	\$ 288.333
2	BALONES VOLEIBOL	N.A.	\$ 87.815	\$ 175.630
3	BALONES DE FUTBOL	N.A.	\$ 46.241	\$ 138.723
5	BALONES DE FUTBOL SALA	N.A.	\$ 36.694	\$ 183.470
18	CONOS DEPORTIVOS 10 CMT	N.A.	\$ 2.320	\$ 41.760
18	CONOS DEPORTIVOS 15 CMT	N.A.	\$ 1.740	\$ 31.320
18	CONOS DEPORTIVOS 20 CMT	N.A.	\$ 2.400	\$ 43.200
4	ESCALERA GIMNASIO	N.A.	\$ 33.000	\$ 132.000
25	PLATILLO 6 CMT	N.A.	\$ 1.049	\$ 26.225
16	PETOS	N.A.	\$ 6.148	\$ 98.368
2	PITO	N.A.	\$ 13.350	\$ 26.700
2	CRONOMETRO	N.A.	\$ 30.800	\$ 61.600
2	BOMBAS	N.A.	\$ 6.670	\$ 13.340
6	HULA HULA 50 CMT	N.A.	\$ 1.160	\$ 6.960
6	HULA HULA 60 CMT	N.A.	\$ 1.276	\$ 7.656
6	HULA HULA 70 CMT	N.A.	\$ 1.392	\$ 8.352
6	COLCHONETAS	N.A.	\$ 27.840	\$ 167.040
8	MANCUERNAS	N.A.	\$ 3.944	\$ 31.552
2	TABLA DE APOYO	N.A.	\$ 5.800	\$ 11.600
9	DISCO 1 LIBRA	N.A.	\$ 3.480	\$ 31.320
8	DISCO 1 KILO	N.A.	\$ 5.800	\$ 46.400
19	BARRA GIMNASIO	N.A.	\$ 14.800	\$ 281.200
	TOTAL			\$1.990.789

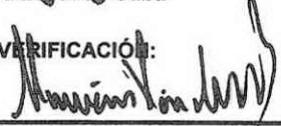
Los elementos anteriormente descritos se reciben en préstamo de uso a título gratuito, los cuales fueron adquiridos por el Fondo de Desarrollo Local de Suba, acorde con los planes de desarrollo económico y social, previstos en el Plan de Desarrollo Local, para ejecutar proyectos con el fin de dotar de elementos a las Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales y fundaciones deportivas, fortaleciendo su actividad comunitaria e institucional.

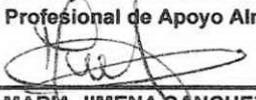
Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

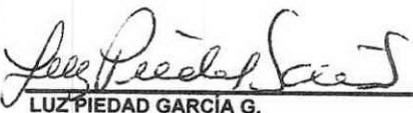
ENTREGA:


MARISOL PERILLA GÓMEZ
Alcaldesa Local de Suba

APOYO VERIFICACIÓN:


HERNÁN MENDEZ BENAVIDES
Profesional de Apoyo Almacén

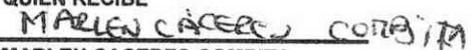

MARÍA JIMENA SÁNCHEZ
Apoyo Territorios de Vida y Paz


LUZ PIEDAD GARCÍA G.
Almacenista FDLS

QUIEN AVALA


PEDRO ARTURO HERNÁNDEZ OVALLE
JAC DEL BARRIO ATENAS

QUIEN RECIBE


MARLEN CACERES COMBITA

Representante Legal

Cédula No. 52'887.852 de Bogotá

GRILLIEZ

Dirección: C/ 108A #140A 44

Teléfono Fijo: 6877316

Teléfono Celular: 3202563679

Correo Electrónico: apoyosed.mallencaceres@gmail.com

Elaboró: DIANA MARCELA
RODRIGUEZ ENCISO - Profesional de Apoyo
Almacén

Bogota D.C., Noviembre de 2015

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO ATENAS

CERTIFICA:

Que el equipo **GRILLIEZ**, cuyo representante es **MARLEN CACERES COMBITA**, identificada con cédula de ciudadanía No 52'887.852 de Bogotá, realiza actividades físicas ,recreativas y deportivas con la localidad de suba en el barrio Sabana de Tibabuyes, desde hace cuatro años. Por tanto, esta JAC certifica a esta organización para que se les sea entregados los elementos de dotación deportiva por parte del Fondo de Desarrollo Local de Suba.

Atentamente,



PEDRO ARTURO HERNANDEZ OVALLE
Presidente de la JAC del Barrio Atenas
NIT 830063553-2
Dirección CR 120 A 127 09
5363040 3118810093

febrero 2015
Asojuntas

Bogotá, D.C.

Doctora
MARISOL PERILLA
 Alcaldesa localidad 11 de Suba
 Calle 146 C Bis No. 90-57
 6620222
 Ciudad

Alcaldía Local de Suba
Rad No 2015-112-023162-2
 Fecha 13/11/2015 15:35:27 -> 32 FOLIOS
 DIS (IDRD) INSTITUTO DISTRITAL
 112->Grupo de Gestión Administrativa y Financ



Asunto: EQUIPOS PARTICIPANTES REPRESENTATIVOS DE LOS JUEGOS COMUNALES FASE LOCAL 2015 LOCALIDAD 11 DE SUBA.

Respetada Doctora:

Con toda atención amablemente me permito informarle que , revisados los archivos de los acompañamientos técnico realizados por el IDRD, se encontró la carpeta de los juegos comunales 2015, en la cual reposa : carta certificación de Asojuntas y el sistema local de Deporte dirigida al despacho con el cuadro de honor de los juegos.

Que en tal sentido anexo fotocopia del listado de los equipos por disciplina y rama quienes clasificaron en las paradas realizadas al interior de la localidad quedando como representantes de las citadas justas.

Cabe aclarar que tales representativos son los deportistas registrados en la planilla de inscripción a certámenes – Bogotá participa Activa las cuales fueron previamente avalados por su Despacho y enviados al IDRD como soporte del proceso.

Agradezco su apoyo y atención,

Cordialmente,



MYRIAM CABRERA FONTALVO
 Profesional
 Responsable Equipo Local IDRD-Suba

Anexo: Planillas (18 folios) una (1) Carta

Calle 63 No. 59A - 06
 Tel: 660 54 00
 www.idrd.gov.co
 Info.: Línea 195



BOGOTÁ
 HUMANA

Grilloz
28

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.887.852

CACERES COMBITA

APELLIDOS

MARLEN

NOMBRES

Marlen Caceres Combita

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-JUL-1982

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

B+

F

ESTATURA

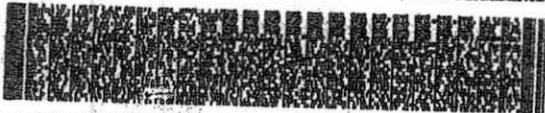
G.S. RH

SEXO

01-DIC-2008 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00251489-F-0052887852-20100823

0023518700A 1

1970912619



PLANILLA DE INSCRIPCIÓN A CERTAMENES
BOGOTÁ PARTICIPATIVA

ACTIVIDAD Y/O PROGRAMA: Juegos Comunitarios 2015 INSTITUCIÓN O NOMBRE DE EQUIPO: Grizzlies
RESPONSABLE O DELEGADO: Morten Caçeres DEPORTE: Baloncesto CATEGORÍA: Mayores Masculino

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	LOCALIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	GÉNERO		FECHA DE NACIMIENTO	CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN						
						M	F		AFR	RAZ	CI	ROM	DIS	CG	
1	Humberto Moreno Valero	80818057	SUBA	3103024888	baskethumberto@gmail.com	X		10/11/1984							X
2	Rafael Eduardo Caicedo	1019024912	SUBA	3103024888	baskethumberto@gmail.com	X		10/07/1986							X
3	Edward Leonardo Sanchez	1019026029	SUBA	3103024888	baskethumberto@gmail.com	X		25/08/1988							X
4	Andrés Mauricio Molina	80.926.416	SUBA	3103024888	baskethumberto@gmail.com	X		30/06/1985							X
5	Oscar Jair San Miguel	1052374163	SUBA	3103024888	baskethumberto@gmail.com	X		01/07/1986							X
6	Ricardo Andrés Díaz	1022328141	SUBA	3103024888	baskethumberto@gmail.com	X		17/10/1986							X
7	Raúl Alejandro Torres	80159771	SUBA	3103024888	baskethumberto@gmail.com	X		01/11/1983							X
8	Charlie Bawn Merchan	80.031.492	SUBA	3103024888	baskethumberto@gmail.com	X		21/07/1980							X
9	Carlos Humberto Gamboa	72.336.913	SUBA	3103024888	baskethumberto@gmail.com	X		22/04/1985							X
10	Andrés David Vargas	80.186.263	SUBA	3103024888	baskethumberto@gmail.com	X		04/09/1982							X
11	Aruei Roberto Bolívar	79.895.270	SUBA	3103024888	baskethumberto@gmail.com	X		30/09/1977							X
12	Sergio Andrés Escobedo	1016005924	SUBA	3103024888	baskethumberto@gmail.com	X		10/09/1987							X
13	Luís Iván Sarmiento	1016008141	SUBA	3103024888	baskethumberto@gmail.com	X		12/02/1988							X
14	Jordan David Velasco	79.914.231	SUBA	3103024888	baskethumberto@gmail.com	X		07/06/1979							X

TOTAL DE INSCRITOS: 14.

FECHA DE ENTREGA:

CONVENCIONES: Afrocolombianos (AFR), Raizales (RAZ), Comunidad Indígena (CI), Gitanos (ROM), Personas en Condición de Discapacidad (DIS), Comunidad en General (CG).

RESPONSABLE:

V/B Vicepresidente Asociados
Pedro Humberto ...

V.B. ST.L.D. P
JOSE A CRUZ

Greene

FOMENTO AL DEPORTE V.1
Morten Caçeres

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.205.088**
HERNANDEZ OVALLE
APELLIDOS
PEDRO ARTURO
NOMBRES



Pedro Hernandez Ovalle
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-SEP-1952**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

06-SEP-1974-BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Abel Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00633881-M-0019205088-20141023 0040564725A 1 1243003566

DIAN **Formulario del Registro Único Tributario** **Hoja Principal** **MUSCA** **001**

2. Concepto **13** Actualización de oficio
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario **14211496009**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): **8 3 0 0 6 3 5 3 - 2** 6. DV **2** 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá **3 2** 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: **1** Persona jurídica
25. Tipo de documento: **1**
26. Número de identificación: **14211496009**
27. Fecha expedición: **20121226**

Lugar de expedición 28. País: **CO** 29. Departamento: **BOGOTÁ** 30. Ciudad/Municipio: **BOGOTÁ**

31. Primer apellido **RODRIGUEZ** 32. Segundo apellido **FLOR** 33. Primer nombre **ALBA** 34. Otros nombres

35. Razón social: **NTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO ATENAS DE LA LOCALIDAD 11 SUBA** 37. Siglo: **21**

3. Nombre comercial:

UBICACION

38. País: **COLOMBIA** 39. Departamento: **Bogotá D.C.** 40. Ciudad/Municipio: **Bogotá, D.C.** **0 0 1**

41. Dirección principal **CR 120 A 127 09 BRR ATENAS**
42. Correo electrónico: **5363040** 44. Teléfono 1: **6977226** 45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		51. Código		
46. Código: 9499	47. Fecha inicio actividad: 19991105	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: **7 1 4**

07- Retención en la fuente a título de renta
14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros										Exportadores							
54. Código:										55. Forma	56. Tipo	Servicio			57. Modo		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	2	3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
										58. CPC							

59. Anexos: SI NO 60. No. de Folios: **0** 61. Fecha: **2 0 1 2 1 2 2 6**

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
984. Nombre **MORENO RODRIGUEZ FLOR ALBA**
985. Cargo: **Gestor II**

Fecha generación documento PDF: 21-09-2015 10:06:47AM

Auto de Inscripción Nro. : 666 - 2012

El Subdirector de Asuntos Comunes del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), en ejercicio de las facultades conferidas por las leyes 743 y 753 de 2002, los Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008, el Decreto Distrital 298 de 2006, el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y las Resoluciones 076 y 200 de IDPAC.

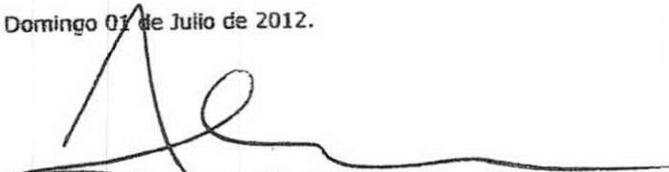
Considerando:

1. Que conforme al artículo 63 de la ley 743 de 2002 corresponde al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal la inscripción de los(as) Dignatarios(as) de las organizaciones comunales de primero y segundo grado del Distrito Capital, una vez verificados los requisitos contemplados en el artículo 18 del Decreto 890 de 2008.
2. Que la Junta de Acción Comunal del Barrio o Vereda **DEL BARRIO ATENAS** de la localidad de **SUBA**, es una entidad sin ánimo de lucro y tiene Personería Jurídica debidamente reconocida mediante Resolución No. 1827 del 20 de Mayo de 1991 emitida por MINISTERIO DE GOBIERNO.
3. Que en la elección realizada el 29 de Abril de 2012 fueron elegidos los(as) dignatarios(as) de la Organización Comunal para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2012 al 30 de Junio de 2016.

En consecuencia, se procede a inscribir los siguientes dignatarios(as):

CARGO	NOMBRE	Identificac.
PRESIDENTE	PEDRO ARTURO HERNANDEZ OVALLE	19,205,088
VICEPRESIDENTE	DIANA MARCELA CASTRO	52,801,726
TESORERO	GELMAN RINCON RINCON	4,179,399
SECRETARIO	ADRIANA TRIANA	52,927,040
FISCAL	MARINA JIMENEZ	35,506,804
CONCILIADOR1	MARIELA SUAREZ	51,799,188
CONCILIADOR2	MISAEAL ALBARRACIN	79,255,552
CONCILIADOR3	ANA LUCIA GONZALEZ	39,526,626
DELEGADO ASOCIACION(1)	OLGA GOMEZ AVENDAÑO	39,784,133
DELEGADO ASOCIACION(2)	FLOR MARIA CASTRO	41,505,015
DELEGADO ASOCIACION(3)	CARLOS JESUS SUARES OLARTE	4,172,389
COMISION ADULTOS MAYORES	SILVIA QUINTERO	23,560,336
COMISION CULTURA	KATHERINNE ANDREA BOHORQUEZ	940,425,395
COMISION EDUCACIÓN	NATHALY JOHANA CUBILLOS	1,020,763,263
COMISION EMPRESARIAL	NELSON CARO	7,169,780
COMISION JOVENES	YINETH MURILLO CASTILLO	1,020,731,328
COMISION SALUD Y MED. AMBIENT	DAVID MONROY MARTINEZ	80,819,732
COMISION SEGURIDAD	EDGAR BUITRAGO	2,389,329
COMISION DEPORTES	OSCAR ANDRES MORENO	1,019,082,500
COMISION OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	ANATOLIO TORRES TORRES	4,290,927

Para constancia se firma el presente auto el Domingo 01 de Julio de 2012.


JOSE SUESTA NOVOA

Subdirector de Asuntos Comunes
"Revitalización de la Organización Comunal"
2012 - 2016

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA
ACTA DE ENTREGA DE BIENES Y / O ELEMENTOS

En Bogotá D.C. **26 NOV. 2015** se reunieron la Dra. MARISOL PERILLA GÓMEZ, en calidad de Alcaldesa Local de Suba, LUZ PIEDAD GARCÍA GUTIERREZ Almacenista del FDLS y LUIS FERNANDO JIMENEZ DIAZ, identificada como aparece al pie de su firma, en representación de la ESCUELA DEPORTIVA FEDESUBA con el fin de proceder a efectuar la entrega de los elementos, quien declara haberlos recibido a satisfacción, cuyo objeto es adquirir elementos para la práctica recreativa y deportiva local de conformidad a las especificaciones técnicas.

CONSUMO

CANT	DETALLE	PLACA	VR.UN.	VR. TOTAL
2	BANDAS DE CAUCHO amarillo	N.A.	\$ 8.120	\$ 16.240
2	BANDAS DE CAUCHO rojo	N.A.	\$ 8.120	\$ 16.240
2	BANDAS DE CAUCHO verde	N.A.	\$ 8.120	\$ 16.240
2	BANDAS DE CAUCHO azul	N.A.	\$ 8.120	\$ 16.240
3	BANDAS DE CAUCHO negro	N.A.	\$ 8.120	\$ 24.360
3	BANDAS DE CAUCHO gris	N.A.	\$ 8.120	\$ 24.360
3	BANDAS DE CAUCHO dorado	N.A.	\$ 8.120	\$ 24.360
3	BALONES BALONCESTO	N.A.	\$ 96.111	\$ 288.333
1	BALONES VOLEIBOL	N.A.	\$ 87.815	\$ 87.815
3	BALONES DE FUTBOL	N.A.	\$ 46.241	\$ 138.723
5	BALONES DE FUTBOL SALA	N.A.	\$ 36.694	\$ 183.470
18	CONOS DEPORTIVOS 10 CMT	N.A.	\$ 2.320	\$ 41.760
18	CONOS DEPORTIVOS 15 CMT	N.A.	\$ 1.740	\$ 31.320
18	CONOS DEPORTIVOS 20 CMT	N.A.	\$ 2.400	\$ 43.200
4	ESCALERA GIMNASIO	N.A.	\$ 33.000	\$ 132.000
25	PLATILLO 6 CMT	N.A.	\$ 1.049	\$ 26.225
16	PETOS	N.A.	\$ 6.148	\$ 98.368
2	PITO	N.A.	\$ 13.350	\$ 26.700
2	CRONOMETRO	N.A.	\$ 30.800	\$ 61.600
1	BOMBAS	N.A.	\$ 6.670	\$ 6.670
6	HULA HULA 50 CMT	N.A.	\$ 1.160	\$ 6.960
6	HULA HULA 60 CMT	N.A.	\$ 1.276	\$ 7.656
6	HULA HULA 70 CMT	N.A.	\$ 1.392	\$ 8.352
6	COLCHONETAS	N.A.	\$ 27.840	\$ 167.040
8	MANCUERNAS	N.A.	\$ 3.944	\$ 31.552
1	TABLA DE APOYO	N.A.	\$ 5.800	\$ 5.800
9	DISCO 1 LIBRA	N.A.	\$ 3.480	\$ 31.320
8	DISCO 1 KILO	N.A.	\$ 5.800	\$ 46.400
19	BARRA GIMNASIO	N.A.	\$ 14.800	\$ 281.200
	TOTAL			\$1.890.504

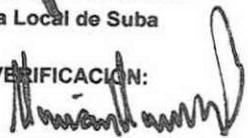
Los elementos anteriormente descritos se reciben en préstamo de uso a título gratuito, los cuales fueron adquiridos por el Fondo de Desarrollo Local de Suba, acorde con los planes de desarrollo económico y social, previstos en el Plan de Desarrollo Local, para ejecutar proyectos con el fin de dotar de elementos a las Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales y fundaciones deportivas, fortaleciendo su actividad comunitaria e institucional.

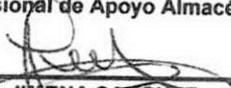
Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

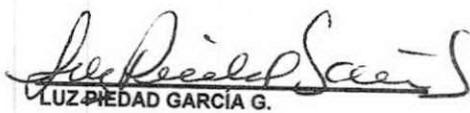
ENTREGA:


MARISOL PERILLA GÓMEZ
Alcaldesa Local de Suba

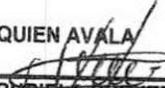
APOYO VERIFICACIÓN:


HERNÁN MENDEZ BENAVIDES
Profesional de Apoyo Almacén

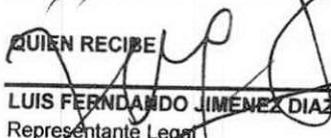

MARÍA JIMENA SÁNCHEZ
Apoyo Territorios de Vida y Paz


LUZ PIEDAD GARCÍA G.
Almacenista FDLS

QUIEN AVALA


RUBIELA PUENTES CAVANZO
JAC DEL BARRIO VILLA MARÍA 2 SEC

QUIEN RECIBE


LUIS FERNANDO JIMENEZ DIAZ
Representante Legal
ESCUELA FORMACION DEP. FEDESUBA

Cédula No. 80'179.335 de Bogotá
Dirección: Carrera 89 # 130B B3
Teléfono Fijo: 6812179
Teléfono Celular: 321 9813559
Correo Electrónico: clubfedesuba@gmail.com

Elaboró: DIANA MARCELA RODRIGUEZ ENCISO - Profesional de Apoyo Almacén



Junta de Acción Comunal - JAC Barrio Villa María II

Personería Jurídica No. 001785 de Mayo 20 de 1987
CON PARTICIPACIÓN CONSTRUIMOS EL FUTURO



Bogotá DC, 15 de julio de 2015

LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIOVILLA MARIA II SECTOR,
IDENTIFICADA CON NIT 800011765-5.

CERTIFICA:

Que la organización ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA FEDESUBA, cuyo representante es el(a) señor (a) FERNANDO JIMENEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 80179335 de Bogotá, realiza actividades físicas, recreativas y deportivas con la población: niños y niñas, adolescentes y jóvenes, en el Barrio RINCON, desde hace tres (3) años. Por tanto, esta JAC certifica a esta organización para que se les sean entregados los elementos de dotación deportiva por parte del Fondo de Desarrollo Local de Suba.

Atentamente,



NOMBRE: RUBIELA FUENTES CABANZO
CARGO: Presidente de la JAC VILLA MARIA II SECTOR
CC No: 51,710,442 de Bogotá
NIT: 800011765-2
DIRECCIÓN: CRR 111 135 25
TELÉFONO:

Adjuntar: Fotocopia de la Cédula de representante legal JAC, Auto de Reconocimiento de IDPAC y Rut de la JAC.

CARRERA 111 No. 135-25 SUBA VILLA MARIA SEGUNDO SECTOR

juntavillamariasector2@gmail.com

Tel: 3115566327.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

35

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
RESOLUCION No. 069

“Por medio de la cual se otorga un Aval Deportivo y se registra a la Escuela de Formación Deportiva “FEDESUBA-”

Que la documentación aportada por la escuela de formación, cumple los requisitos señalados en las Resoluciones 1909 de 1991 y 270 de 1998, expedidas por Coldeportes y el IDRD, respectivamente, a saber:

- Solicitud suscrita por el Director de la Escuela.
- Listado de integrantes, con copia de los documentos de identidad y de afiliación al sistema de seguridad social en salud. ✓
- Copia acta de constitución de la Junta Directiva.
- Copia hoja de vida de los profesores con sus debidos soportes. ✓
- Plan pedagógico general.
- Visita de verificación. ✓

Que por lo anterior, es procedente acceder a la petición.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Otorgar el **Aval Deportivo** a la **Escuela de Formación Deportiva “FEDESUBA”**, para la orientación y la enseñanza del **Fútbol de Salón** y registrar al señor **LUIS FERNANDO JIMENEZ DIAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **80.179.335** de Bogotá D.C., como su Director.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Aval Deportivo es válido por un período de cinco (5) años, para desarrollar los objetivos de la escuela deportiva.

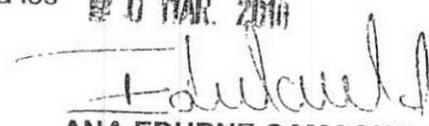
ARTICULO TERCERO: Notificar personalmente al Director de la Escuela, el contenido de la presente resolución, de conformidad con el artículo 44 del Código Contencioso Administrativo. En caso de no ser posible hacer la notificación en forma personal se procederá a notificar por edicto de acuerdo al trámite establecido en el artículo 45 del Código Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación personal o a la desfijación del Edicto respectivo, según el caso, ante la Dirección General del Instituto.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **10 MAR. 2010**


ANA EDURNE CAMACHO CORREDOR
Directora General

Revisó:  Guillermo Rojas S. - Prof. Esp. Grd. 07 - 

30

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.179.335**
JIMENEZ DIAZ

APELLIDOS
LUIS FERNANDO

NOMBRES

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-MAR-1981**
BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

18-MAR-1999 **BOGOTA D.C.**
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500100-00001081-M-0030179335-200R0320 0000027303A 1 6180003636



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

Módulo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14210574687



(415)7707212489984(8020) 0000014210574687

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 0 1 1 7 6 5 | 6. DV: 5 | 12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1 | 25. Tipo de documento: | 26. Número de identificación: | 27. Fecha expedición:

Lugar de expedición | 28. País: | 29. Departamento: | 30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO VILLA MARIA II SECTOR DE LA LOCALIDAD DE SUBA

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA | 39. Departamento: Bogotá D.C. | 40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. | 0 0 1

Dirección principal: CR 111 135 25 BRR VILLAMARIA SECTOR II

42. Correo electrónico: | 43. Apartado aéreo: 0 | 44. Teléfono 1: 3 1 2 5 2 6 5 4 8 0 | 45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica: Actividad principal (46. Código: 9,4,9,9; 47. Fecha inicio actividad: 19870520), Actividad secundaria (48. Código: ; 49. Fecha inicio actividad:) | Otras actividades (50. Código: 1, 2) | Ocupación (51. Código:) | 52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 7 1 4

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
7	1	4															

07- Retención en la fuente a título de renta
14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 2 | 1 2 2 6

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: MORENO RODRIGUEZ FLOR ALBA
985. Cargo: Gestor II



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Participación y
Acción Comunal

AUTO MODIFICATORIO Nro.

3136

El Subdirector de Asuntos Comunes del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), en ejercicio de las facultades conferidas por las leyes 743 y 753 de 2002, el Decreto Nacional 2350 de 2003, el Decreto Distrital 298 de 2006, el acuerdo distrital 257 de 2006 y la resolución 029 de 2007 de IDPAC.

Considerando:

1. Que la Junta de Acción Comunal **VILLA MARIA II SECTOR** de la localidad de **SUBA**, es una entidad sin ánimo de lucro, que tiene personería Jurídica debidamente reconocida mediante Resolución No.1735 de emitida por el MINISTERIO DE GOBIERNO.

2. Que mediante auto de reconocimiento No. 1835, de 24 de Septiembre de 2012, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal inscribió los dignatarios de la Junta en mención para el período 01 de julio de 2012 al 30 Junio de 2016

3. Que con base al Acta de Asamblea No. 1 de fecha 23 de Noviembre de 2014 con quórum del 29.82 %, debidamente instalada y radicada en el IDPAC con el No. 12086 del 15 de Diciembre de 2014, se procede a modificar la inscripción de los(as) Dignatarios(as).

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	RUBIELA PUENTES CAVANZO	51710442
VICEPRESIDENTE	FLOR ALBA SANCHEZ ARCHILA	37706050
TESORERO	OLGA ROSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	35504344
FISCAL	CARLOS ARTURO CARRILLO CASTRO	9776030
CONCILIADOR1	LIGIA RODRIGUEZ ROJAS	39716449
CONCILIADOR2	MARIA EUGENIA WILCHES	41894785
CONCILIADOR3	ANA CILIA GIL	51954383
DELEGADO ASOCIACION(1)	YANETH MAHECHA	38286991
DELEGADO ASOCIACION(3)	RICARDO ENRIQUE AREVALO GALINDO	1032397591

Fecha de expedición: 04 de Febrero de 2015

Para constancia se firma

ELIZABETH FUENTES MURILLO
Subdirectora de Asuntos Comunes

Archivo Expediente : 11123

Proyectó: DESDAACD

BOGOTÁ
HUMANA

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sedes: Carrera 30ª No. 25 - 90. Piso 14 | Avenida Calle 22 No. 68C - 51 - Comutador: 241 7900 / 30
NIT. 900127054-9 www.participacionbogota.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.710.442**

PUENTES CAVANZO

APELLIDOS
RUBIELA

NOMBRES



[Handwritten Signature]

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-ABR-1963**

BARBOSA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

O+

F

ESTATURA G.S. RH SEXO

14-DIC-1981 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Handwritten Signature]*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00525873-F-0051710442-20131218 0036251115A 1 1522652244



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
RESOLUCION No. 069

“Por medio de la cual se otorga un Aval Deportivo y se registra a la Escuela de Formación Deportiva “FEDESUBA-”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 4 de 1978, el Acuerdo 17 de 1996, la Ley 181 de 1995 y las Resoluciones de Coldeportes Nacional No. 1909 de 1991 e IDR D No. 270 de 1998,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 52 de la Constitución Política modificado por el Acto Legislativo No. 02 de 2000, establece: “El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El Deporte y la Recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social”.

Que en virtud de la Ley 181 de 1995, EL INSTITUTO, es el único ente deportivo Distrital encargado de la coordinación, el fomento y apoyo al deporte.

Que la Ley 181 de 1995 establece como objetivos del Estado, la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas y el de ordenar y difundir el conocimiento y la enseñanza del deporte y la recreación, y fomentar las escuelas deportivas para la formación y perfeccionamiento de los practicantes.

Que de acuerdo con el artículo 16 de la norma antes citada, el deporte formativo tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral del individuo a través de los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos.

Que de acuerdo con el artículo 1 de la Resolución 001909 de 1991 el proyecto de escuelas de formación deportiva”, expedida por Coldeportes Nacional, las Escuelas de Formación Deportiva son un proyecto educativo implementado como estrategia extracurricular para la orientación y la enseñanza del deporte al niño y al joven colombiano, buscando su desarrollo físico-motriz, intelectual, afectivo y social, que mediante programas sistematizados le permitan la incorporación al deporte de rendimiento en forma progresiva.

Que mediante la Resolución 00299 de julio 14 de 2009, “por la cual se establecen los requisitos, procedimientos y reglamentos para otorgar, supervisar, suspender y cancelar el Aval Deportivo a las Escuelas Deportivas en Bogotá D.C.”, el IDR D estableció la reglamentación para el otorgamiento, renovación y cancelación del aval a las escuelas de formación deportiva.

Que mediante oficio radicado bajo el número 210-003206-2 de febrero 15 de 2010, la Escuela de Formación Deportiva “FEDESUBA” representada por su Director, señor LUIS FERNANDO JIMENEZ DIAZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.179.335 de Bogotá D.C., solicitó aval deportivo.

Que la Escuela de Formación Deportiva “FEDESUBA” es un proyecto educativo implementado como estrategia extraescolar para la orientación y la enseñanza del Fútbol de

Bogotá, Diciembre de 2015

Doctor
OSCAR JAVIER GONZÁLEZ
Secretario Técnico – Comisión de Ética
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
Calle 72 # 7-55
Ciudad



Partido de la U
ENTIDAD:
DESTINATARIO:
ASUNTO:



20153370

FOLIOS: 39

MARISOL PERILLA GOMEZ

OSCAR JAVIER GONZALEZ

REMISION DOCUMENTACION QUEJA EDIL JUAN JOSE RAMI

HORA: 03:46 PM
FECHA: 04/12/2015

ASUNTO: Remisión de documentación relacionada con Queja por el comportamiento del Edil Juan José Ramírez – violencia contra la mujer en la sesión de presentación del POAI 2016 en la Localidad de Suba

Respetado Doctor.

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente me permito remitir a su despacho el documento citado en la referencia para su conocimiento y fines pertinentes, en aras de garantizar un buen ambiente de trabajo para el beneficio de la Localidad que represento.

Agradeciendo de antemano sus buenos oficios, me suscribo respetuosamente,

Cordialmente,


MARISOL PERILLA GÓMEZ

Alcaldesa Local de Suba
Alcalde_suba@gobiernobogota.gov.co

Anexos: Treinta y Nueve (39) folios y un CD

Proyecto. Diego A. Dirstein 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Suba

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20151100819521
Fecha: 03-12-2015

20151100819521

42

Bogotá, D.C.

Doctor

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE

Director

PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL – PARTIDO DE LA U

Calle 72 # 7-55

Ciudad

ASUNTO: Queja por el comportamiento del Edil Juan José Ramírez – violencia contra la mujer en la sesión de presentación del POAI 2016 de la Localidad de Suba.

Respetados señores:

Reciban un respetuoso saludo. Por medio de la presente nota me permito poner en conocimiento las situaciones que relato a continuación, con el fin de exigir del Doctor Juan José Ramírez, militante y edil de su partido, respeto. He soportado todo tipo de injurias y abusos de su parte y de los colaboradores que lo acompañan a él en su labor en la localidad de Suba, no solamente en el territorio local sino en la misma Fiscalía General de la Nación el día 14 de octubre de 2015, y para completar el día 3 de diciembre de 2015, llegando al límite del irrespeto y del abuso en contra de mi dignidad y buen nombre, hecho por el cual, antes de dirigirme a otras instancias, solicito de su parte exigir un comportamiento y trato adecuado hacia mí, en todo momento, como mujer y como profesional, ya que tanto sus actuaciones como las mías deben obedecer al cargo y función pública que él tiene como edil de la localidad y yo como Alcaldesa Local, hasta el 31 de diciembre de la presente anualidad:

1. En primera medida el día 3 de diciembre de 2015, fui invitada en la Junta Administradora Local – JAL - para la presentación de la propuesta del POAI 2016.

Calle 146 C BIS No. 90 - 57
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co



N° CO236349 / N° GP0207

BOGOTÁ
HUMANANA



43

2. El equipo de asesores inició el proceso de presentación hacia las 10:00 a.m., mientras que culminaba la mesa de trabajo de la mesa de pacto de la ronda de Río Bogotá, mesa interinstitucional de balance en la cual era indispensable mi presencia.
3. Sobre las 11:00 a.m. me acerqué a la JAL y en el momento que su presidencia me lo solicitó, intervine para aclarar temas generales inherentes a la presentación del POAI 2016 y temas informados a la comisión de empalme del Doctor Enrique Peñalosa. A mi llegada, el Edil Juan José Ramírez, no se encontraba en el recinto durante la presentación del POAI, e ingresó a la mitad de mi presentación.
4. Al finalizar la presentación, aproximadamente las 12:00 m. inició el espacio de preguntas por parte de los honorables ediles y la dinámica pactada con la mesa directiva fue la de responder de inmediato ante la intervención de cada edil.
5. En el momento que procedió el edil Juan José Ramírez, planteó una serie de preguntas sobre el proyecto de inversión de deportes y dotaciones deportivas, con el matiz de desacuerdo que siempre ha manifestado, descalificando en todo modo y afirmación la administración a mi cargo. En este momento, la invitación que me hiciera la JAL la cual es sustentada en la ley, se convirtió en un ejercicio de control político, el cual, por demás, estaba caracterizado por solicitudes del edil de entregar dotaciones deportivas a comunidades a las que él representa sin el lleno de requisitos legales previamente establecido en el protocolo de dotaciones deportivas, el cual es de acceso público en la página www.suba.gov.co
6. Ante la cantidad de información distorsionada y el tono con el que habitualmente el edil plantea su ejercicio de control político, manifieste en micrófono abierto que me retiraría, porque llevo tres años y medio soportando malos tratos y actuaciones por fuera de lo que la ley establece en todo tipo de sesiones convocadas por la JAL. Son contadas las oportunidades en las que recibo un trato digno como mujer y como funcionaria pública en ese recinto y generalmente, ese maltrato del que hablo es infligido por el Edil Juan José Ramírez del Partido Social de Unidad Nacional. Adicionalmente me retiraba porque tenía una audiencia de adjudicación a las 12:30 p.m. hecho por el cual, como ordenadora del gasto debía asistir y evitar someterme inoficiosamente, de nuevo a más injurias en el recinto público, frente a ediles, funcionarios, contratistas y comunidad.
7. Ante mi retirada, me ubique detrás de la baranda del recinto por solicitud del presidente de la mesa directiva de la JAL, edil Paulino Gutiérrez, del Partido Verde, mientras que en ese momento el edil Juan José Ramírez hizo un despliegue de gritos, calificativos deshonrosos y se vino muy airado hacia mí, a gritarme y seguirme diciendo cosas como que la culpa de todo lo malo que sucedía en

la localidad era por la pésima administración que había ejecutado. Yo sentí miedo y pensé que iba a pegarme. En la Jal hay antecedentes de agresiones, hecho por el cual le exigí con voz alta y ante todos los asistentes respeto y le exigí directamente al edil que tuviera un comportamiento conforme a la dignidad de edil que representa, que defendiera la democracia, que hiciera control político con base en la verdad y que honrara a los ciudadanos y ciudadanas que han votado por él para que sean dignamente representados, ya que su papel era financiado como el mío con recurso público. Como la gritería del edil nunca finalizó, y ante el abucheo de algunos ciudadanos presentes en el recinto, el edil concluyó diciendo que yo era una "plazuna", adjetivo que empleó para descalificarme aún más frente a la comunidad, pero denigrando a los trabajadores de las plazas de mercado que cumplen una función social.

8. Debo señalar que el edil Juan José Ramírez, trabaja temas de su oficina con el señor Luis Fernando Jiménez Díaz, líder comunitario y ciudadano del que varias compañeras de mi equipo de trabajo han recibido malos tratos. El señor Fernando Jiménez trajo a nombre del edil Juan José Ramírez, los papeles de las organizaciones Mystic, Grilles, Escuela Deportiva Fedesuba y Level III, las cuales fueron avaladas por el señor Pedro Hernández de la Junta Acción Comunal de Atenas, hecho por el cual no entiendo por qué el edil insiste en desinformar, en decir que no hay reglas claras en mi proceder como funcionaria pública y mucho más que sus comunidades no han accedido a los fortalecimientos que la Alcaldía Local de Suba otorga a los procesos organizativos comunitarios, pero peor aún adornando en cada una de sus intervenciones las conclusiones del control político con frases grotescas y denigrantes.

Así mismo, tal y como notifiqué por escrito a la Junta Administradora Local, el pasado 1 de diciembre de 2015 radiqué ante la Alcaldía Mayor de Bogotá mi carta de renuncia, y desde el 1 de enero de 2016 ya no estaré en el cargo.

No obstante, no veo garantías para poder asistir al resto de sesiones que debo surtir por ley para la discusión del POAI 2016 en el presente mes, hecho por el cual solicito a ustedes, encarecidamente, exigir al edil, me trate con respeto y me proporcione condiciones de poder estar y permanecer en el cargo, hasta el 31 de diciembre de 2015 y cumplir con mis deberes en debida forma.

He dado cumplimiento a todo lo que me exige la ley, he dado lo mejor de mi como persona y como profesional, pero veo la necesidad que revisen con base en el código de ética del partido al que ustedes representan, ese comportamiento agresivo, lesivo, irrespetuoso e injurioso, del edil Juan José Ramírez, que si bien en su momento me ternó, se ha dedicado a hacerme la vida imposible, no con esto quiero decir que no acepto el control político, lo que exijo es que esto se haga de manera respetuosa, digna, en el marco de la ley y con información verdadera.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Suba

45
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20151100819521
Fecha: 03-12-2015

20151100819521

Considero que estos hechos no se corresponden con la apuesta de defensa de los derechos de las mujeres y el proceso de paz, del cual ustedes como partido son líderes y voceros.

Agradeciendo de antemano su atención y buenos oficios me suscribo,

Cordialmente

MARISOL PERILLA GOMEZ

Alcaldesa Local de Suba

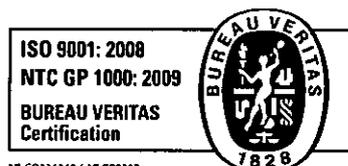
Alcalde_suba@gobiernobogota.gov.co

Anexos: () folios y un (1) CD con la grabación de la sesión

Con copia a:

- Procuraduría General de la Nación
- Personería Local de Suba
- Honorable Senador Jimmy Chamorro – Partido Social de Unidad Nacional
- Secretario Técnico Comisión de Ética – Óscar Javier González – Partido Social de Unidad Nacional

Calle 146 C BIS No. 90 - 57
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co



N° CO236349 / N° GP0207

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Suba

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20151120367551
Fecha: 09-06-2015
20151120367551

Bogotá, D.C. 9 de junio 2015

Señor
FERNANDO JIMENEZ
Calle 150 A No 92 - 20
Ciudad

Conjunto Residencial
HACIENDA LA TRANQUERA
RECIBIDO EN RECEPCIÓN
17 JUN 2015
ADMON. *Lizeth Nieto*
Se recibe sin verificar su contenido.
No significa aceptación.

Ref: Respuesta Derecho de Petición No 2015-112-009957-2

Reciba un cordial saludo, por medio de la presente damos respuesta al derecho de petición No 2015-112-009957-2. en donde usted solicita se le informe cuando y donde se realizara la entrega de las dotaciones deportivas.

Me permito informarle que usted puede ingresar a la pagina www.suba.gov.co allí encontrara el protocolo de la vigencia 2014 en donde le manifiesta que tipo de documentos se requieren para la entrega de dicha dotación.

Adicional a esto se anexan los folios del protocolo correspondientes a la documentación requerida, para dar tramite efectivo a lo solicitado.

Calle 146 C BIS No. 91 - 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co





Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20151120367551
Fecha: 09-06-2015
20151120367551

Documentos Requeridos:

- 1. Fotocopia cedula del representante legal de la organización.
- 2. Copia de cámara de comercio de la organización o en su defecto reconocimiento del IDRD.

Si no se cuentan con estos documentos, es necesario conseguir el aval de una junta de accion comunal incluyendo:

- 1. oficio del aval de la JAC.
- 2. Reconocimiento del IDPAC de La JAC.
- 3. Rut de la JAC.
- 4. Fotocopia de la cedula del representante de la JAC.
- 5. Fotocopia de la cedula representante de la organización.

Cordialmente,

MARISOL PERILLA GOMEZ
Alcaldesa Local de Suba
Proyecto: Jimena Sanchez
Reviso: Elizabet Perdomo

Calle 146 C BIS No. 91 - 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA

Bogotá Mayo 01 de 2015

Doctora
MARISOL PERILLA GOMEZ
Alcaldesa Local de Suba
Ciudad.

Alcaldía Local de Suba
Rad No 2015-112-009957-2 
Fecha 19/05/2015 10:50:46 ->0
CU FERNANDO JIMENEZ
118->SDQS Suba



REF: Derecho de Petición

Presento ante ustedes el siguiente derecho de petición

Yo, Fernando Jiménez, identificado con cedula de ciudadanía numero 80.179.335 expedida en Santa fe de Bogotá y domiciliada en la Calle 150 A N° 92 – 20 de la ciudad de Bogotá, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Nacional y las disposiciones pertinentes del código contencioso administrativo, respetuosamente solicito lo siguiente:

PETICIÓN

Solicito por favor me puedan informar de manera atenta cuando y como se va a realizar la entrega de las dotaciones contempladas en el PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA proyecto 1039 de la VIGENCIA 2014, meta "Realizar 50 dotaciones de materiales y elementos para la práctica recreativa y deportiva local". Lo anterior dado que se realizó compra de estos implementos para la misma vigencia al señor JORGE EDUARDO GONZALEZ USMA por modalidad desconocida pero que se realizó desde el año anterior.

Agradezco la atención prestada y en espera de una pronta respuesta

Cordialmente



FERNANDO JIMÉNEZ
TEL: 3115986577
DIC: Calle 150 A N° 92 – 20 ciudad

Con copia Edil JUAN JOSÉ RAMIREZ Comisión de Recreación y Deporte



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Suba

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20151100818271
Fecha: 03-12-2015

20151100818271

Bogotá, D.C. Diciembre 03 de 2015

Honorable
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE SUBA
Atn. Dr. PAULINO GUTIÉRREZ
Ciudad

03 DIC. 2015
Hecho en Suba
JAI-Suba
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
SECRETARÍA GENERAL
LOCALIDAD DE SUBA

Asunto: Solicitud Audio de sesión del día 03 de Diciembre de 2015

Honorables Edil:

Reciba un cordial saludo. De manera respetuosa me permito solicitar copia del video de la sesión de hoy Jueves 03 de diciembre de 2015, realizada en las instalaciones de la Honorable Junta Administradora Local.

Agradezco que este audio sea remitido oportunamente.

Me suscribo respetuosamente,

MARISOL PERILLA GÓMEZ
Alcaldesa Local de Suba
Alcalde_suba@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Jacquelin García JG
Revisó / Aprobó: Marisol Perilla

Calle 146 C BIS No. 90 - 57
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.co



N° CO236349 / N° GP0207

BOGOTÁ
HUMANANA

ALCALDIA LOCAL DE SUBA
ACTA DE ENTREGA DE BIENES Y / O ELEMENTOS

En Bogotá D.C. **25 NOV. 2015** se reunieron la Dra. MARISOL PERILLA GÓMEZ, en calidad de Alcaldesa Local de Suba, LUZ PIEDAD GARCÍA GUTIERREZ Almacenista del FDLS y CRISTIAN GIOVANNY ZAPATA GOMEZ, identificado como aparece al pie de su firma, en representación de LEVEL 3 con el fin de proceder a efectuar la entrega de los elementos, quien declara haberlos recibido a satisfacción, cuyo objeto es adquirir elementos para la práctica recreativa y deportiva local de conformidad a las especificaciones técnicas.

CONSUMO

CANT	DETALLE	PLACA	VR.UN.	VR. TOTAL
2	BANDAS DE CAUCHO amarillo	N.A.	\$ 8.120	\$ 16.240
2	BANDAS DE CAUCHO rojo	N.A.	\$ 8.120	\$ 16.240
2	BANDAS DE CAUCHO verde	N.A.	\$ 8.120	\$ 16.240
2	BANDAS DE CAUCHO azul	N.A.	\$ 8.120	\$ 16.240
3	BANDAS DE CAUCHO negro	N.A.	\$ 8.120	\$ 24.360
3	BANDAS DE CAUCHO gris	N.A.	\$ 8.120	\$ 24.360
3	BANDAS DE CAUCHO dorado	N.A.	\$ 8.120	\$ 24.360
3	BALONES BALONCESTO	N.A.	\$ 96.111	\$ 288.333
2	BALONES VOLEIBOL	N.A.	\$ 87.815	\$ 175.630
3	BALONES DE FUTBOL	N.A.	\$ 46.241	\$ 138.723
5	BALONES DE FUTBOL SALA	N.A.	\$ 36.694	\$ 183.470
18	CONOS DEPORTIVOS 10 CMT	N.A.	\$ 2.320	\$ 41.760
18	CONOS DEPORTIVOS 15 CMT	N.A.	\$ 1.740	\$ 31.320
18	CONOS DEPORTIVOS 20 CMT	N.A.	\$ 2.400	\$ 43.200
4	ESCALERA GIMNASIO	N.A.	\$ 33.000	\$ 132.000
25	PLATILLO 6 CMT	N.A.	\$ 1.049	\$ 26.225
16	PETOS	N.A.	\$ 6.148	\$ 98.368
2	PITO	N.A.	\$ 13.350	\$ 26.700
2	CRONOMETRO	N.A.	\$ 30.800	\$ 61.600
2	BOMBAS	N.A.	\$ 6.670	\$ 13.340
6	HULA HULA 50 CMT	N.A.	\$ 1.160	\$ 6.960
6	HULA HULA 60 CMT	N.A.	\$ 1.276	\$ 7.656
6	HULA HULA 70 CMT	N.A.	\$ 1.392	\$ 8.352
6	COLCHONETAS	N.A.	\$ 27.840	\$ 167.040
8	MANCUERNAS	N.A.	\$ 3.944	\$ 31.552
2	TABLA DE APOYO	N.A.	\$ 5.800	\$ 11.600
9	DISCO 1 LIBRA	N.A.	\$ 3.480	\$ 31.320
8	DISCO 1 KILO	N.A.	\$ 5.800	\$ 46.400
19	BARRA GIMNASIO	N.A.	\$ 14.800	\$ 281.200
	TOTAL			\$1.990.789

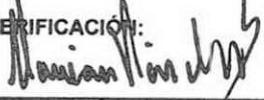
Los elementos anteriormente descritos se reciben en préstamo de uso a título gratuito, los cuales fueron adquiridos por el Fondo de Desarrollo Local de Suba, acorde con los planes de desarrollo económico y social, previstos en el Plan de Desarrollo Local, para ejecutar proyectos con el fin de dotar de elementos a las Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales y fundaciones deportivas, fortaleciendo su actividad comunitaria e institucional.

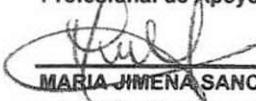
Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

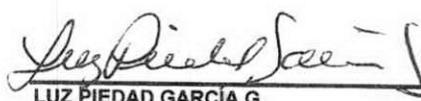
ENTREGA


MARISOL PERILLA GÓMEZ
Alcaldesa Local de Suba

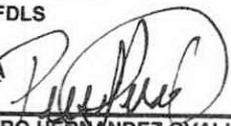
APOYO VERIFICACIÓN:


HERNAN MENDEZ BENAVIDES
Profesional de Apoyo Almacén

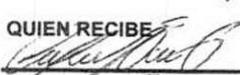

MARÍA JIMENA SANCHEZ
Apoyo Territorios de Vida y Paz


LUZ PIEDAD GARCÍA G.
Almacenista FDLS

QUIEN AVALA


PEDRO ARTURO HERNÁNDEZ OVALLE
JAC DEL BARRIO ATENAS

QUIEN RECIBE


CRISTIAN GIOVANNI ZAPATA GOMEZ
Representante Legal

Cédula No. 1.019'098.259 de Bogotá

SOMOS DEPORTE

Dirección: **Kr 88 #68 A 10**

Teléfono Fijo: **3029602**

Teléfono Celular: **3044456113**

Correo Electrónico: **zapquiboo4@hotmail.com**

Elaboró: DIANA MARCELA 
RODRIGUEZ ENCISO - Profesional de Apoyo Almacén

Bogota D.C., Noviembre de 2015

51

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO ATENAS

CERTIFICA:

Que el equipo **LEVEL 3**, cuyo representante es **CRISTIAN GIOVANNY ZAPATA**, identificado con cédula de ciudadanía No 1019098259, realiza actividades físicas ,recreativas y deportivas con la localidad de suba en el barrio Telecom Arrayanes, desde hace cuatro años. Por tanto, esta JAC certifica a esta organización para que se les sea entregados los elementos de dotación deportiva por parte del Fondo de Desarrollo Local de Suba.

Atentamente,



PEDRO ARTURO HERNANDEZ OVALLE
Presidente de la JAC del Barrio Atenas
NIT 830063553-2
Dirección CR 120 A 127 09
5363040 3118810093

Auto de Inscripción Nro. : 666 - 2012

El Subdirector de Asuntos Comunes del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), en ejercicio de las facultades conferidas por las leyes 743 y 753 de 2002, los Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008, el Decreto Distrital 298 de 2006, el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y las Resoluciones 076 y 200 de IDPAC.

Considerando:

1. Que conforme al artículo 63 de la ley 743 de 2002 corresponde al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal la inscripción de los(as) Dignatarios(as) de las organizaciones comunales de primero y segundo grado del Distrito Capital, una vez verificados los requisitos contemplados en el artículo 18 del Decreto 890 de 2008.
2. Que la Junta de Acción Comunal del Barrio o Vereda **DEL BARRIO ATENAS** de la localidad de **SUBA**, es una entidad sin ánimo de lucro y tiene Personería Jurídica debidamente reconocida mediante Resolución No. 1827 del 20 de Mayo de 1991 emitida por MINISTERIO DE GOBIERNO.
3. Que en la elección realizada el 29 de Abril de 2012 fueron elegidos los(as) dignatarios(as) de la Organización Comunal para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2012 al 30 de Junio de 2016.

En consecuencia, se procede a inscribir los siguientes dignatarios(as):

CARGO	NOMBRE	Identificac.
PRESIDENTE	PEDRO ARTURO HERNANDEZ OVALLE	19,205,088
VICEPRESIDENTE	DIANA MARCELA CASTRO	52,801,726
TESORERO	GELMAN RINCON RINCON	4,179,399
SECRETARIO	ADRIANA TRIANA	52,927,040
FISCAL	MARINA JIMENEZ	35,506,804
CONCILIADOR1	MARIELA SUAREZ	51,799,188
CONCILIADOR2	MISAEAL ALBARRACIN	79,255,552
CONCILIADOR3	ANA LUCIA GONZALEZ	39,526,626
DELEGADO ASOCIACION(1)	OLGA GOMEZ AVENDAÑO	39,784,133
DELEGADO ASOCIACION(2)	FLOR MARIA CASTRO	41,505,015
DELEGADO ASOCIACION(3)	CARLOS JESUS SUARES OLARTE	4,172,389
COMISION ADULTOS MAYORES	SILVIA QUINTERO	23,560,336
COMISION CULTURA	KATHERINNE ANDREA BOHORQUEZ	940,425,395
COMISION EDUCACIÓN	NATHALY JOHANA CUBILLOS	1,020,763,263
COMISION EMPRESARIAL	NELSON CARO	7,169,780
COMISION JOVENES	YINETH MURILLO CASTILLO	1,020,731,328
COMISION SALUD Y MED. AMBIENT	DAVID MONROY MARTINEZ	80,819,732
COMISION SEGURIDAD	EDGAR BUITRAGO	2,389,329
COMISION DEPORTES	OSCAR ANDRES MORENO	1,019,082,500
COMISION OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	ANATOLIO TORRES TORRES	4,290,927

Para constancia se firma el presente auto el Domingo 01 de Julio de 2012.



JOSE CUESTA NOVOA

Subdirector de Asuntos Comunes

"Revitalización de la Organización Comunal"

2012 - 2016

2. Concepto **13** Actualización de oficio
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario **14211496009**



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): **8 3 0 0 6 3 5 5 3 - 2**

6. DV **2**

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico **3 2**

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: **1** Persona jurídica

25. Tipo de documento: **1**

26. Número de identificación: **14211496009**

27. Fecha expedición: **20121226**

Lugar de expedición: **NEPES**

28. País: **CO**

29. Departamento: **BOGOTÁ**

30. Ciudad/Municipio: **NEPES**

31. Primer apellido: **NEPES**

32. Segundo apellido: **NEPES**

33. Primer nombre: **NEPES**

34. Otros nombres: **NEPES**

35. Razón social: **INTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO ATENAS DE LA LOCALIDAD 11 SUBA**

36. Nombre comercial: **NEPES**

37. Siglo: **21**

UBICACION

38. País: **COLOMBIA**

39. Departamento: **169** Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio: **11** Bogotá, D.C.

41. Dirección principal: **CR 120 A 127 09 BRR ATENAS**

42. Correo electrónico: **NEPES@NEPES.COM**

43. Apartado aéreo: **5363040**

44. Teléfono 1: **6977226**

45. Teléfono 2: **6977226**

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código: 9499	47. Fecha inicio actividad: 19991105	48. Código: 1	49. Fecha inicio actividad: 19991105	50. Código: 1	51. Código: 1	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: **714**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
7	1	4																

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros										Exportadores													
54. Código: 1234567890										55. Forma: <input type="checkbox"/>	56. Tipo: <input type="checkbox"/>	Servicio			1			2			3		
										57. Modo													
										58. CPC													

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de folios: **0**

61. Fecha: **20121226**

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre **MORENO RODRIGUEZ FLOR ALBA**

985. Cargo: **Gestor II**

54

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.205.088**
HERNANDEZ OVALLE

APELLIDOS
PEDRO ARTURO

NOMBRES

Pedro Ovalle
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-SEP-1952**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

06-SEP-1974-BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Abel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00633881-M-0019205088-20141023 0040564725A 1 1243003566

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.019.098.259

ZAPATA GOMEZ

APELLIDOS

CRISTIAN GIOVANNI

NOMBRES

[Handwritten Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-JUL-1994

CHARALA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

06-AGO-2012 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



P-1500150 00402873-M-1019098259-20120930 0031279285A 1 38900237

LOGO DE EVENTO Y/O ASOCIADO DEL
EVENTO.



PLANILLA DE INSCRIPCIÓN A CERTAMENES
BOGOTÁ PARTICIPATIVA

56 ✓

ACTIVIDAD Y/O PROGRAMA: Juegos Comunales 2015 INSTITUCIÓN O NOMBRE DE EQUIPO: Level 3.
RESPONSABLE O DELEGADO: Fernando Jimenez. DEPORTE: Futbol de Salon CATEGORÍA: Mayores Masculino

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	LOCALIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	GÉNERO		FECHA DE NACIMIENTO	CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN						
						M	F		AFR	RAZ	CI	ROM	DIS	CG	
1	Jhon Edward Ladino	1015431738	Suba		menw162583@gmail.com	X		06/05/1992							X
2	Jonathan Ochoa A	1015442006	Suba	3112044381	menw162583@gmail.com	X		07/10/1993							X
3	Cristian D. Muñoz	1014244483	Suba	3125492209	menw162583@gmail.com	X		01/04/1993							X
4	Luis Eduardo Balabin	1019076318	Suba	3017052031		X		12/11/1992	X						
5	Osneider Perea	1019096506	Suba	3134424300		X		03/06/1994	X						
6	Rafael Ascencio Santos	1019096746	Suba	3203114945		X		07/04/1994							X
7	Johan Manin Hernandez	1019067089	Suba	3203941506		X		21/01/1992							X
8	Carlos Arbey Sepinveda	101917183	Suba	3115586577	menw162583@gmail.com	X		04/03/1992							X
9.															
10.															

TOTAL DE INSCRITOS: 8.

FECHA DE ENTREGA: DD MM AA

CONVENCIONES: Afrocolombianos (AFR), Raizales (RAZ), Comunidad Indígena (CI), Gilanos (ROM), Personas en Condición de Discapacidad (DIS), Comunidad en General (CG).

RESPONSABLE: _____

V/B VICEPRESIDENTE ASOCIADOS
[Signature]
Pablo Hernandez Valle

V.B. STLD.P
JOSE ACROE

[Signature]
[Signature]

57

ALCALDIA LOCAL DE SUBA
ACTA DE ENTREGA DE BIENES Y / O ELEMENTOS

En Bogotá D.C. 25 NOV 2015 se reunieron la Dra. MARISOL PERILLA GÓMEZ, en calidad de Alcaldesa Local de Suba, LUZ PIEDAD GARCÍA GUTIERREZ Almacenista del FDLS y HUMBERTO MORENO VALERO, identificado como aparece al pie de su firma, en representación de MYSTIC con el fin de proceder a efectuar la entrega de los elementos, quien declara haberlos recibido a satisfacción, cuyo objeto es adquirir elementos para la práctica recreativa y deportiva local de conformidad a las especificaciones técnicas.

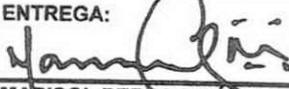
CONSUMO

CANT	DETALLE	PLACA	VR.UN.	VR. TOTAL
2	BANDAS DE CAUCHO amarillo	N.A.	\$ 8.120	\$ 16.240
2	BANDAS DE CAUCHO rojo	N.A.	\$ 8.120	\$ 16.240
2	BANDAS DE CAUCHO verde	N.A.	\$ 8.120	\$ 16.240
2	BANDAS DE CAUCHO azul	N.A.	\$ 8.120	\$ 16.240
3	BANDAS DE CAUCHO negro	N.A.	\$ 8.120	\$ 24.360
3	BANDAS DE CAUCHO gris	N.A.	\$ 8.120	\$ 24.360
3	BANDAS DE CAUCHO dorado	N.A.	\$ 8.120	\$ 24.360
3	BALONES BALONCESTO	N.A.	\$ 96.111	\$ 288.333
2	BALONES VOLEIBOL	N.A.	\$ 87.815	\$ 175.630
3	BALONES DE FUTBOL	N.A.	\$ 46.241	\$ 138.723
5	BALONES DE FUTBOL SALA	N.A.	\$ 36.694	\$ 183.470
18	CONOS DEPORTIVOS 10 CMT	N.A.	\$ 2.320	\$ 41.760
18	CONOS DEPORTIVOS 15 CMT	N.A.	\$ 1.740	\$ 31.320
18	CONOS DEPORTIVOS 20 CMT	N.A.	\$ 2.400	\$ 43.200
4	ESCALERA GIMNASIO	N.A.	\$ 33.000	\$ 132.000
25	PLATILLO 6 CMT	N.A.	\$ 1.049	\$ 26.225
16	PETOS	N.A.	\$ 6.148	\$ 98.368
2	PITO	N.A.	\$ 13.350	\$ 26.700
2	CRONOMETRO	N.A.	\$ 30.800	\$ 61.600
2	BOMBAS	N.A.	\$ 6.670	\$ 13.340
6	HULA HULA 50 CMT	N.A.	\$ 1.160	\$ 6.960
6	HULA HULA 60 CMT	N.A.	\$ 1.276	\$ 7.656
6	HULA HULA 70 CMT	N.A.	\$ 1.392	\$ 8.352
6	COLCHONETAS	N.A.	\$ 27.840	\$ 167.040
8	MANCUERNAS	N.A.	\$ 3.944	\$ 31.552
2	TABLA DE APOYO	N.A.	\$ 5.800	\$ 11.600
9	DISCO 1 LIBRA	N.A.	\$ 3.480	\$ 31.320
8	DISCO 1 KILO	N.A.	\$ 5.800	\$ 46.400
19	BARRA GIMNASIO	N.A.	\$ 14.800	\$ 281.200
TOTAL				\$1.990.789

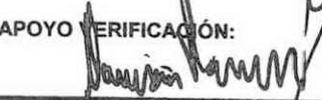
Los elementos anteriormente descritos se reciben en préstamo de uso a título gratuito, los cuales fueron adquiridos por el Fondo de Desarrollo Local de Suba, acorde con los planes de desarrollo económico y social, previstos en el Plan de Desarrollo Local, para ejecutar proyectos con el fin de dotar de elementos a las Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales y fundaciones deportivas, fortaleciendo su actividad comunitaria e institucional.

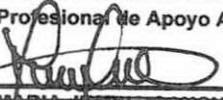
Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

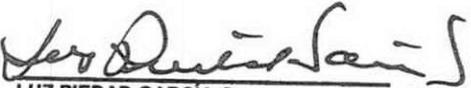
ENTREGA:


MARISOL PERILLA GÓMEZ
Alcaldesa Local de Suba

APOYO VERIFICACIÓN:

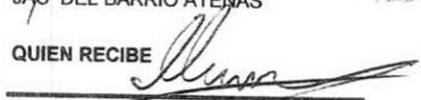

HERNÁN MENDEZ BENAVIDES
Profesional de Apoyo Almacén


MARÍA JIMENA SÁNCHEZ
Apoyo Territorios de Vida y Paz


LUZ PIEDAD GARCÍA G.
Almacenista FDLS

QUIEN AVALA

PEDRO ARTURO HERNANDEZ OVALLE
JAC DEL BARRIO ATENAS

QUIEN RECIBE

HUMBERTO MORENO VALERO
Representante Legal

Cédula No. 80'818.057 de Bogotá
MYSTIC
Dirección: Calle 123 # 124a 57
Teléfono Fijo: 6813591
Teléfono Celular: 3103024858
Correo Electrónico: bar_kethumberto@gmail.com

Bogota D.C., Noviembre de 2015

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO ATENAS

CERTIFICA:

Que el equipo MYSTIC, cuyo representante es **HUMBERTO MORENO VALERO**, identificado con cédula de ciudadanía No 80'818057 de Bogotá, realiza actividades físicas ,recreativas y deportivas con la localidad de suba en el barrio Sabana de Tibabuyes, desde hace cuatro años. Por tanto, esta JAC certifica a esta organización para que se les sea entregados los elementos de dotación deportiva por parte del Fondo de Desarrollo Local de Suba.

Atentamente,



PEDRO ARTURO HERNANDEZ OVALLE
Presidente de la JAC del Barrio Atenas
NIT 830063553-2
Dirección CR 120 A 127 09
5363040 3118810093

*faltan
124, 2015*

Bogotá, D.C.

Doctora
MARISOL PERILLA
Alcaldesa localidad 11 de Suba
Calle 146 C Bis No. 90-57
6620222
Ciudad

Alcaldía Local de Suba
Rad No 2015-112-023162-2

Fecha 13/11/2015 15:35:27 -> 32 FOLIOS
DIS (IDRD) INSTITUTO DISTRITAL
112->Grupo de Gestion Administrativa y Financ



Asunto: EQUIPOS PARTICIPANTES REPRESENTATIVOS DE LOS JUEGOS COMUNALES FASE LOCAL 2015 LOCALIDAD 11 DE SUBA.

Respetada Doctora:

Con toda atención amablemente me permito informarle que , revisados los archivos de los acompañamientos técnico realizados por el IDRD, se encontró la carpeta de los juegos comunales 2015, en la cual reposa : carta certificación de Asojuntas y el sistema local de Deporte dirigida al despacho con el cuadro de honor de los juegos.

Que en tal sentido anexo fotocopia del listado de los equipos por disciplina y rama quienes clasificaron en las paradas realizadas al interior de la localidad quedando como representantes de las citadas justas.

Cabe aclarar que tales representativos son los deportistas registrados en la planilla de inscripción a certámenes – Bogotá participa Activa las cuales fueron previamente avalados por su Despacho y enviados al IDRD como soporte del proceso.

Agradezco su apoyo y atención,

Cordialmente,

MYRIAM CABRERA FONTALVO
Profesional
Responsable Equipo Local IDRD-Suba

Anexo: Planillas (18 folios) una (1) Carta

60

Mystic

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

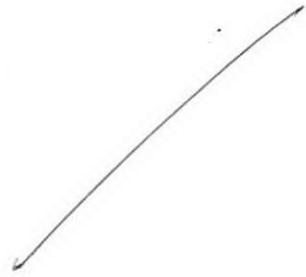
NUMERO **80818057**

MORENO VALERO
APELLIDOS

HUMBERTO
NOMBRES



[Handwritten signature]



INDICE DERECHO

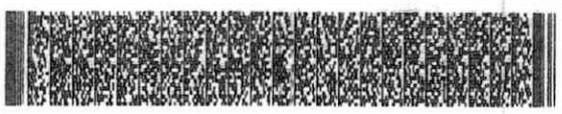
FECHA DE NACIMIENTO **10-NOV-1984**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

27-NOV-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
ALBARRAZO NERAYFO LOPEZ



P-1500111-42113012-M-0080818057-20030509 0475703158A 01 142082125

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.205.088
HERNANDEZ OVALLE
APELLIDOS
PEDRO ARTURO
NOMBRES



Pedro Ovalle
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-SEP-1952

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

06-SEP-1974 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Abel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00633881-M-0019205088-20141023 0040564725A 1 1243003566

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio
Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario **14211496009**



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): **8 3 0 0 6 3 5 5 3 - 2** 6. DV: **2** 12. Dirección seccional: **Impuestos de Bogotá** 14. Buzón electrónico: **3 2**

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: **Persona jurídica** 25. Tipo de documento: **1** 26. Número de identificación: **14211496009** 27. Fecha expedición:

Lugar de expedición 28. País: **CO** 29. Departamento: **BO** 30. Ciudad/Municipio: **Bogotá**

31. Primer apellido **32. Segundo apellido** 33. Primer nombre **34. Otros nombres**

36. Razón social: **COMUNIDAD DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO ATENAS DE LA LOCALIDAD 11 SUBA** 37. Siglo: **21**

38. Nombre comercial:

UBICACION

39. País: **COLOMBIA** 39. Departamento: **Bogotá D.C.** 40. Ciudad/Municipio: **Bogotá, D.C.**

41. Dirección principal: **CR 120 A 127 09 BRR ATENAS**

42. Correo electrónico: 43. Apartado aéreo: 44. Teléfono 1: **5 3 6 3 0 4 0** 45. Teléfono 2: **6 9 7 7 2 2 6**

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código: 9 4 9 9	47. Fecha inicio actividad: 1 9 9 9 1 1 0 5	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1 2	51. Código:	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: **7 1 4**

07- Retención en la fuente a título de renta **14- Informante de exogena**

Usuarios aduaneros										Exportadores								
54. Código:										55. Forma	56. Tipo	Servicio			57. Modo			
										58. CPC								

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO 60. No. de Folios: **0** 61. Fecha: **2 0 1 2 1 2 2 6**

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
984. Nombre **MORENO RODRIGUEZ FLOR ALBA**
985. Cargo: **Gestor II**

Auto de Inscripción Nro. : 666 - 2012

El Subdirector de Asuntos Comunes del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), en ejercicio de las facultades conferidas por las leyes 743 y 753 de 2002, los Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008, el Decreto Distrital 298 de 2006, el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y las Resoluciones 076 y 200 de IDPAC.

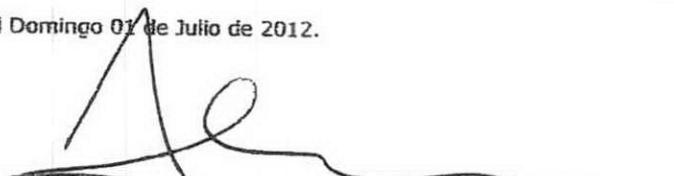
Considerando:

1. Que conforme al artículo 63 de la ley 743 de 2002 corresponde al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal la inscripción de los(as) Dignatarios(as) de las organizaciones comunales de primero y segundo grado del Distrito Capital, una vez verificados los requisitos contemplados en el artículo 18 del Decreto 890 de 2008.
2. Que la Junta de Acción Comunal del Barrio o Vereda **DEL BARRIO ATENAS** de la localidad de **SUBA**, es una entidad sin ánimo de lucro y tiene Personería Jurídica debidamente reconocida mediante Resolución No. 1827 del 20 de Mayo de 1991 emitida por MINISTERIO DE GOBIERNO.
3. Que en la elección realizada el 29 de Abril de 2012 fueron elegidos los(as) dignatarios(as) de la Organización Comunal para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2012 al 30 de Junio de 2016.

En consecuencia, se procede a inscribir los siguientes dignatarios(as):

CARGO	NOMBRE	Identificac.
PRESIDENTE	PEDRO ARTURO HERNANDEZ OVALLE	19,205,088
VICEPRESIDENTE	DIANA MARCELA CASTRO	52,801,726
TESORERO	GELMAN RINCON RINCON	4,179,399
SECRETARIO	ADRIANA TRIANA	52,927,040
FISCAL	MARINA JIMENEZ	35,506,804
CONCILIADOR1	MARTELA SUAREZ	51,799,188
CONCILIADOR2	MISAEAL ALBARRACIN	79,255,552
CONCILIADOR3	ANA LUCIA GONZALEZ	39,526,626
DELEGADO ASOCIACION(1)	OLGA GOMEZ AVENDAÑO	39,784,133
DELEGADO ASOCIACION(2)	FLOR MARIA CASTRO	41,505,015
DELEGADO ASOCIACION(3)	CARLOS JESUS SUARES OLARTE	4,172,389
COMISION ADULTOS MAYORES	SILVIA QUINTERO	23,560,336
COMISION CULTURA	KATHERINNE ANDREA BOHORQUEZ	940,425,395
COMISION EDUCACIÓN	NATHALY JOHANA CUBILLOS	1,020,763,263
COMISION EMPRESARIAL	NELSON CARO	7,169,780
COMISION JOVENES	YINETH MURILLO CASTILLO	1,020,731,328
COMISION SALUD Y MED. AMBIENT	DAVID MONROY MARTINEZ	80,819,732
COMISION SEGURIDAD	EDGAR BUITRAGO	2,389,329
COMISION DEPORTES	OSCAR ANDRES MORENO	1,019,082,500
COMISION OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	ANATOLIO TORRES TORRES	4,290,927

Para constancia se firma el presente auto el Domingo 01 de Julio de 2012.



JOSE SUESTA NOVOA

Subdirector de Asuntos Comunes
"Revitalización de la Organización Comunal"
2012 - 2016

64



PLANILLA DE INSCRIPCIÓN A CERTAMENES
BOGOTÁ PARTICIPATIVA

ACTIVIDAD Y/O PROGRAMA: Juegos Comunitarios 2015
 RESPONSABLE O DELEGADO: Humberto Moreno Uribe DEPORTE: Baloncesto
 INSTITUCIÓN O NOMBRE DE EQUIPO: Mystic - GBC
 CATEGORÍA: Mayores - Femenino

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	LOCALIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	GÉNERO		FECHA DE NACIMIENTO	CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN						
						M	F		AFR	RAZ	CI	ROM	DIS	CG	
1	Martín Caceres Combita	52.887.852	SUBA	3202563679	martin01523@hotmail.com		X	23/07/1982							X
2	Marta Pirena Silva	1010167504	SUBA	3202563679	martina1523@hotmail.com		X	15/09/1986							X
3	Diana Carolina Moyano	52.985.915	SUBA	3202563679	martina1523@hotmail.com		X	15/11/1982							X
4	Mabel Villamán Robles	52.988.750	SUBA	3202563679	martina1523@hotmail.com		X	05/06/1983							X
5	Sandra Jareth Martínez	52.396.093	SUBA	3202563679	martina1523@hotmail.com		X	17/09/1979							X
6	Lady Carolina Trujillo	1097083371	SUBA	3202563679	martina1523@hotmail.com		X	20/04/1983							X
7	Ledy Milda Suarez Rojas	1054120161	SUBA	3202563679	martina1523@hotmail.com		X	09/11/1986							X
8	Istela Yuliana Romero	1030608533	SUBA	3202563679	martina1523@hotmail.com		X	23/03/1992							X
9	Judy Vanessa Sanchez	53.016.369	SUBA	3202563679	martina1523@hotmail.com		X	12/12/1984							X
10	Andrea del Pilar Rico	1098602721	SUBA	3202563679	martina1523@hotmail.com		X	14/10/1985							X
11	Laura Lorena Rodriguez	1019126297	SUBA	3202563679	martina1523@hotmail.com		X	16/12/1996							X
12	Cindy Lorena Mosquera	1019012401	SUBA	3202563679	martina1523@hotmail.com		X	09/08/1986							X
13	Martiny Mercedes Pérez	23.755.181	SUBA	3202563679	martina1523@hotmail.com		X	27/10/1977							X

TOTAL DE INSCRITOS: 13

FECHA DE ENTREGA: 03 / 03 / 2015

CONVENCIONES: Afrocolombianos (AFR), Raizales (RAZ), Comunidad Indígena (CI), Gitanos (ROM), Personas en Condición de Discapacidad (DIS), Comunidad en General (CG).

RESPONSABLE: _____

v/o Vicepresidente Asociado
 Piedad Hernández Orellana

J.S.
 v/o JOSE FERRAZ
 STLD - P

[Signature]
[Signature]

65 3

ALCALDIA LOCAL DE SUBA
ACTA DE ENTREGA DE BIENES Y / O ELEMENTOS

En Bogotá D.C. **25 NOV. 2015** se reunieron la Dra. MARISOL PERILLA GÓMEZ, en calidad de Alcaldesa Local de Suba, LUZ PIEDAD GARCÍA GUTIERREZ Almacenista del FDLS y MARLEN CACERES COMBITA, identificado como aparece al pie de su firma, en representación de GRILLIEZ con el fin de proceder a efectuar la entrega de los elementos, quien declara haberlos recibido a satisfacción, cuyo objeto es adquirir elementos para la práctica recreativa y deportiva local de conformidad a las especificaciones técnicas.

CONSUMO

CANT	DETALLE	PLACA	VR.UN.	VR. TOTAL
2	BANDAS DE CAUCHO amarillo	N.A.	\$ 8.120	\$ 16.240
2	BANDAS DE CAUCHO rojo	N.A.	\$ 8.120	\$ 16.240
2	BANDAS DE CAUCHO verde	N.A.	\$ 8.120	\$ 16.240
2	BANDAS DE CAUCHO azul	N.A.	\$ 8.120	\$ 16.240
3	BANDAS DE CAUCHO negro	N.A.	\$ 8.120	\$ 24.360
3	BANDAS DE CAUCHO gris	N.A.	\$ 8.120	\$ 24.360
3	BANDAS DE CAUCHO dorado	N.A.	\$ 8.120	\$ 24.360
3	BALONES BALONCESTO	N.A.	\$ 96.111	\$ 288.333
2	BALONES VOLEIBOL	N.A.	\$ 87.815	\$ 175.630
3	BALONES DE FUTBOL	N.A.	\$ 46.241	\$ 138.723
5	BALONES DE FUTBOL SALA	N.A.	\$ 36.694	\$ 183.470
18	CONOS DEPORTIVOS 10 CMT	N.A.	\$ 2.320	\$ 41.760
18	CONOS DEPORTIVOS 15 CMT	N.A.	\$ 1.740	\$ 31.320
18	CONOS DEPORTIVOS 20 CMT	N.A.	\$ 2.400	\$ 43.200
4	ESCALERA GIMNASIO	N.A.	\$ 33.000	\$ 132.000
25	PLATILLO 6 CMT	N.A.	\$ 1.049	\$ 26.225
16	PETOS	N.A.	\$ 6.148	\$ 98.368
2	PITO	N.A.	\$ 13.350	\$ 26.700
2	CRONOMETRO	N.A.	\$ 30.800	\$ 61.600
2	BOMBAS	N.A.	\$ 6.670	\$ 13.340
6	HULA HULA 50 CMT	N.A.	\$ 1.160	\$ 6.960
6	HULA HULA 60 CMT	N.A.	\$ 1.276	\$ 7.656
6	HULA HULA 70 CMT	N.A.	\$ 1.392	\$ 8.352
6	COLCHONETAS	N.A.	\$ 27.840	\$ 167.040
8	MANCUERNAS	N.A.	\$ 3.944	\$ 31.552
2	TABLA DE APOYO	N.A.	\$ 5.800	\$ 11.600
9	DISCO 1 LIBRA	N.A.	\$ 3.480	\$ 31.320
8	DISCO 1 KILO	N.A.	\$ 5.800	\$ 46.400
19	BARRA GIMNASIO	N.A.	\$ 14.800	\$ 281.200
	TOTAL			\$ 1.990.789

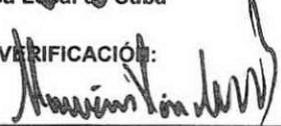
Los elementos anteriormente descritos se reciben en préstamo de uso a título gratuito, los cuales fueron adquiridos por el Fondo de Desarrollo Local de Suba, acorde con los planes de desarrollo económico y social, previstos en el Plan de Desarrollo Local, para ejecutar proyectos con el fin de dotar de elementos a las Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales y fundaciones deportivas, fortaleciendo su actividad comunitaria e institucional.

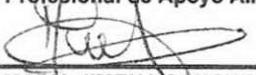
Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

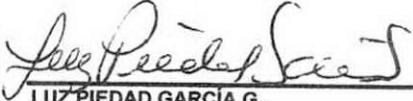
ENTREGA:


MARISOL PERILLA GÓMEZ
Alcaldesa Local de Suba

APOYO VERIFICACIÓN:


HERNÁN MENDEZ BENAVIDES
Profesional de Apoyo Almacén


MARÍA JIMENA SÁNCHEZ
Apoyo Territorios de Vida y Paz


LUZ PIEDAD GARCÍA G.
Almacenista FDLS

QUIEN AVALA


PEDRO ARTURO HERNÁNDEZ OVALLE
JAC DEL BARRIO ATENAS

QUIEN RECIBE

MARLEN CACERES COMBITA
MARLEN CACERES COMBITA

Representante Legal

Cédula No. 52'887.852 de Bogotá

GRILLIEZ

Dirección: C/ 108A #140A 44

Teléfono Fijo: 6877316

Teléfono Celular: 3202563679

Correo Electrónico: apoyosed.mailencaceres@gmail.com

Elaboró: DIANA MARCELA
RODRIGUEZ ENCISO - Profesional de Apoyo Almacén

Bogota D.C., Noviembre de 2015

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO ATENAS

CERTIFICA:

Que el equipo **GRILLIEZ**, cuyo representante es **MARLEN CACERES COMBITA**, identificada con cédula de ciudadanía No 52'887.852 de Bogotá, realiza actividades físicas ,recreativas y deportivas con la localidad de suba en el barrio Sabana de Tibabuyes, desde hace cuatro años. Por tanto, esta JAC certifica a esta organización para que se les sea entregados los elementos de dotación deportiva por parte del Fondo de Desarrollo Local de Suba.

Atentamente,



PEDRO ARTURO HERNANDEZ OVALLE
Presidente de la JAC del Barrio Atenas
NIT 830063553-2
Dirección CR 120 A 127 09
5363040 3118810093

*fecha recibida
por...*

Bogotá, D.C.

Doctora
MARISOL PERILLA
Alcaldesa localidad 11 de Suba
Calle 146 C Bis No. 90-57
6620222
Ciudad

Alcaldía Local de Suba
Rad No 2015-112-023162-2
Fecha 13/11/2015 15:35:27 -> 32 FOLIOS
DIS (IDRD) INSTITUTO DISTRITAL
112->Grupo de Gestión Administrativa y Financ


**Asunto: EQUIPOS PARTICIPANTES REPRESENTATIVOS DE LOS
JUEGOS COMUNALES FASE LOCAL 2015 LOCALIDAD 11
DE SUBA.**

Respetada Doctora:

Con toda atención amablemente me permito informarle que , revisados los archivos de los acompañamientos técnico realizados por el IDRD, se encontró la carpeta de los juegos comunales 2015, en la cual reposa : carta certificación de Asojuntas y el sistema local de Deporte dirigida al despacho con el cuadro de honor de los juegos.

Que en tal sentido anexo fotocopia del listado de los equipos por disciplina y rama quienes clasificaron en las paradas realizadas al interior de la localidad quedando como representantes de las citadas justas.

Cabe aclarar que tales representativos son los deportistas registrados en la planilla de inscripción a certámenes – Bogotá participa Activa las cuales fueron previamente avalados por su Despacho y enviados al IDRD como soporte del proceso.

Agradezco su apoyo y atención,

Cordialmente,


MYRIAM CABRERA FONTALVO
Profesional
Responsable Equipo Local IDRD-Suba

Anexo: Planillas (18 folios) una (1) Carta

Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info.: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA

Gruller
68

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.887.852**

CACERES COMBITA

APELLIDOS

MARLEN

NOMBRES

Marlen Cacera Combita

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-JUL-1982**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 **B+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

01-DIC-2000 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00251489-F-0052887852-20100823 0023518700A 1 1970912619



PLANILLA DE INSCRIPCIÓN A CERTAMENES
BOGOTÁ PARTICIPATIVA

ACTIVIDAD Y/O PROGRAMA: Juegos Comunitarios 2015 INSTITUCIÓN O NOMBRE DE EQUIPO: Grizzlies
 RESPONSABLE O DELEGADO: Marta Cáceres DEPORTE: Baloncesto CATEGORÍA: Mayores Masculino

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	LOCALIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	GÉNERO		FECHA DE NACIMIENTO	CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN						
						M	F		AFR	RAZ	CI	ROM	DIS	CG	
1	Humberto Moreno Valero	80818057	SUBA	3103024888	baskethumberto@gmail.com	X		13/11/1984							X
2	Rafael Eduardo Caicedo	1019024912	SUBA	3103024888	baskethumberto@gmail.com	X		10/07/1988							X
3	Edward Leonardo Sanchez	1019026069	SUBA	3103024888	baskethumberto@gmail.com	X		25/08/1988							X
4	Andrés Mauricio Molina	80.926.416	SUBA	3103024888	baskethumberto@gmail.com	X		30/06/1985							X
5	Oscar Jair San Miguel	1032374163	SUBA	3103024888	baskethumberto@gmail.com	X		01/07/1986							X
6	Ricardo Andrés Díaz	1022328141	SUBA	3103024888	baskethumberto@gmail.com	X		17/10/12/1986							X
7	Raúl Alejandro Torres	80159791	SUBA	3103024888	baskethumberto@gmail.com	X		01/11/1983							X
8	Charlie Brown Merchán	80.031.492	SUBA	3103024888	baskethumberto@gmail.com	X		21/07/1980							X
9	Carlos Humberto Gombos	72.336.913	SUBA	3103024888	baskethumberto@gmail.com	X		22/04/1985							X
10	Andrés David Vargas	80.186.263	SUBA	3102024888	baskethumberto@gmail.com	X		04/09/1982							X
11	Arnel Roberto Bedívar	79.895.270	SUBA	3103024888	baskethumberto@gmail.com	X		30/07/1977							X
12	Sergio Andrés Galeano	1016005924	SUBA	3103024888	baskethumberto@gmail.com	X		10/09/1987							X
13	Jorge Iván Sarmiento	1016008141	SUBA	3103024888	baskethumberto@gmail.com	X		12/02/1988							X
14	Jonathan David Velasco	79.914.231	SUBA	3103024888	baskethumberto@gmail.com	X		07/06/1979							X

TOTAL DE INSCRITOS: 14.

FECHA DE ENTREGA: _____

CONVENCIONES: Afrocolombianos (AFR), Raizales (RAZ), Comunidad Indígena (CI), Gitanos (ROM), Personas en Condición de Discapacidad (DIS), Comunidad en General (CG).

RESPONSABLE: _____

V/B Vicepresidente Asociados
 [Signature]
 Pedro Humberto S. 1/13

[Signature]
 V.B. STLD.P
 JOSE A. CEVA

[Signature]

[Signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.205.088**
APELLIDOS **HERNANDEZ OVALLE**
NOMBRES **PEDRO ARTURO**



Pedro Ovalle
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-SEP-1952**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

06-SEP-1974 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Abel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00633881-M-0019205088-20141023 0040564725A 1 1243003566

71



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUNISCA
Unidad Única de Ingresos, Servicios y Cobranza Autorizada

001

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio
Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14211496009



(415)7707212489984(8020) 000001421149600 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): **8 3 0 0 6 3 5 5 3**
6. DV: **2** 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico **3 2**

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:
Persona jurídica

25. Tipo de documento: **1**

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

NTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO ATENAS DE LA LOCALIDAD 11 SUBA

37. Siglo:

36. Nombre comercial:

UBICACION

38. País:
COLOMBIA

39. Departamento:
1 6 9 Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio:
1 1 Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal
CR 120 A 127 09 BRR ATENAS

42. Correo electrónico:

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

5 3 6 3 0 4 0

45. Teléfono 2:

6 9 7 7 2 2 6

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

51. Código

52. Número establecimientos

46. Código:

47. Fecha inicio actividad:

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

1

2

9 4 9 9

1 9 9 9 1 1 0 5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
7	1	4															

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

55. Forma	56. Tipo
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Servicio	1	2	3
57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: **0**

61. Fecha: **2 0 1 2 1 2 2 6**

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MORENO RODRIGUEZ FLOR ALBA
985. Cargo: Gestor II

Auto de Inscripción Nro. : 666 - 2012

El Subdirector de Asuntos Comunes del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), en ejercicio de las facultades conferidas por las leyes 743 y 753 de 2002, los Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008, el Decreto Distrital 298 de 2006, el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y las Resoluciones 076 y 200 de IDPAC.

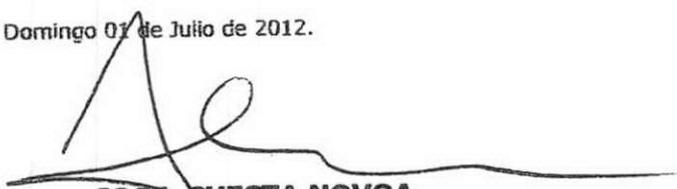
Considerando:

1. Que conforme al artículo 63 de la ley 743 de 2002 corresponde al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal la inscripción de los(as) Dignatarios(as) de las organizaciones comunales de primero y segundo grado del Distrito Capital, una vez verificados los requisitos contemplados en el artículo 18 del Decreto 890 de 2008.
2. Que la Junta de Acción Comunal del Barrio o Vereda **DEL BARRIO ATENAS** de la localidad de **SUBA**, es una entidad sin ánimo de lucro y tiene Personería Jurídica debidamente reconocida mediante Resolución No. 1827 del 20 de Mayo de 1991 emitida por MINISTERIO DE GOBIERNO.
3. Que en la elección realizada el 29 de Abril de 2012 fueron elegidos los(as) dignatarios(as) de la Organización Comunal para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2012 al 30 de Junio de 2016.

En consecuencia, se procede a inscribir los siguientes dignatarios(as):

CARGO	NOMBRE	Identificac.
PRESIDENTE	PEDRO ARTURO HERNANDEZ OVALLE	19,205,088
VICEPRESIDENTE	DIANA MARCELA CASTRO	52,801,726
TESORERO	GELMAN RINCON RINCON	4,179,399
SECRETARIO	ADRIANA TRIANA	52,927,040
FISCAL	MARINA JIMENEZ	35,506,804
CONCILIADOR1	MARIELA SUAREZ	51,799,188
CONCILIADOR2	MISAEAL ALBARRACIN	79,255,552
CONCILIADOR3	ANA LUCIA GONZALEZ	39,526,626
DELEGADO ASOCIACION(1)	OLGA GOMEZ AVENDAÑO	39,784,133
DELEGADO ASOCIACION(2)	FLOR MARIA CASTRO	41,505,015
DELEGADO ASOCIACION(3)	CARLOS JESUS SUARES OLARTE	4,172,389
COMISION ADULTOS MAYORES	SILVIA QUINTERO	23,560,336
COMISION CULTURA	KATHERINNE ANDREA BOHORQUEZ	940,425,395
COMISION EDUCACIÓN	NATHALY JOHANA CUBILLOS	1,020,763,263
COMISION EMPRESARIAL	NELSON CARO	7,169,780
COMISION JOVENES	YINETH MURILLO CASTILLO	1,020,731,328
COMISION SALUD Y MED. AMBIENT	DAVID MONROY MARTINEZ	80,819,732
COMISION SEGURIDAD	EDGAR BUITRAGO	2,389,329
COMISION DEPORTES	OSCAR ANDRES MORENO	1,019,082,500
COMISION OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	ANATOLIO TORRES TORRES	4,290,927

Para constancia se firma el presente auto el Domingo 01 de Julio de 2012.


JOSE SUESTA NOVOA

Subdirector de Asuntos Comunes

"Revitalización de la Organización Comunal"
2012 - 2016

ALCALDIA LOCAL DE SUBA
ACTA DE ENTREGA DE BIENES Y / O ELEMENTOS

En Bogotá D.C. **26 NOV. 2015** se reunieron la Dra. MARISOL PERILLA GÓMEZ, en calidad de Alcaldesa Local de Suba, LUZ PIEDAD GARCÍA GUTIERREZ Almacenista del FDLS y LUIS FERNANDO JIMENEZ DIAZ, identificada como aparece al pie de su firma, en representación de la ESCUELA DEPORTIVA FEDESUBA con el fin de proceder a efectuar la entrega de los elementos, quien declara haberlos recibido a satisfacción, cuyo objeto es adquirir elementos para la práctica recreativa y deportiva local de conformidad a las especificaciones técnicas.

CONSUMO

CANT	DETALLE	PLACA	VR.UN.	VR. TOTAL
2	BANDAS DE CAUCHO amarillo	N.A.	\$ 8.120	\$ 16.240
2	BANDAS DE CAUCHO rojo	N.A.	\$ 8.120	\$ 16.240
2	BANDAS DE CAUCHO verde	N.A.	\$ 8.120	\$ 16.240
2	BANDAS DE CAUCHO azul	N.A.	\$ 8.120	\$ 16.240
3	BANDAS DE CAUCHO negro	N.A.	\$ 8.120	\$ 24.360
3	BANDAS DE CAUCHO gris	N.A.	\$ 8.120	\$ 24.360
3	BANDAS DE CAUCHO dorado	N.A.	\$ 8.120	\$ 24.360
3	BALONES BALONCESTO	N.A.	\$ 96.111	\$ 288.333
1	BALONES VOLEIBOL	N.A.	\$ 87.815	\$ 87.815
3	BALONES DE FUTBOL	N.A.	\$ 46.241	\$ 138.723
5	BALONES DE FUTBOL SALA	N.A.	\$ 36.694	\$ 183.470
18	CONOS DEPORTIVOS 10 CMT	N.A.	\$ 2.320	\$ 41.760
18	CONOS DEPORTIVOS 15 CMT	N.A.	\$ 1.740	\$ 31.320
18	CONOS DEPORTIVOS 20 CMT	N.A.	\$ 2.400	\$ 43.200
4	ESCALERA GIMNASIO	N.A.	\$ 33.000	\$ 132.000
25	PLATILLO 6 CMT	N.A.	\$ 1.049	\$ 26.225
16	PETOS	N.A.	\$ 6.148	\$ 98.368
2	PITO	N.A.	\$ 13.350	\$ 26.700
2	CRONOMETRO	N.A.	\$ 30.800	\$ 61.600
1	BOMBAS	N.A.	\$ 6.670	\$ 6.670
6	HULA HULA 50 CMT	N.A.	\$ 1.160	\$ 6.960
6	HULA HULA 60 CMT	N.A.	\$ 1.276	\$ 7.656
6	HULA HULA 70 CMT	N.A.	\$ 1.392	\$ 8.352
6	COLCHONETAS	N.A.	\$ 27.840	\$ 167.040
8	MANCUERNAS	N.A.	\$ 3.944	\$ 31.552
1	TABLA DE APOYO	N.A.	\$ 5.800	\$ 5.800
9	DISCO 1 LIBRA	N.A.	\$ 3.480	\$ 31.320
8	DISCO 1 KILO	N.A.	\$ 5.800	\$ 46.400
19	BARRA GIMNASIO	N.A.	\$ 14.800	\$ 281.200
	TOTAL			\$1.890.504

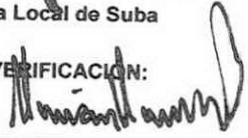
Los elementos anteriormente descritos se reciben en préstamo de uso a título gratuito, los cuales fueron adquiridos por el Fondo de Desarrollo Local de Suba, acorde con los planes de desarrollo económico y social, previstos en el Plan de Desarrollo Local, para ejecutar proyectos con el fin de dotar de elementos a las Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales y fundaciones deportivas, fortaleciendo su actividad comunitaria e institucional.

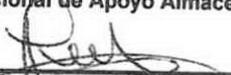
Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

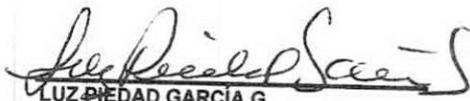
ENTREGA:


MARISOL PERILLA GÓMEZ
Alcaldesa Local de Suba

APOYO VERIFICACIÓN:


HERNÁN MENDEZ BENAVIDES
Profesional de Apoyo Almacén

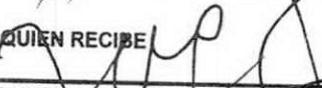

MARÍA JIMENA SÁNCHEZ
Apoyo Territorios de Vida y Paz


LUZ PIEDAD GARCÍA G.
Almacenista FDLS

QUIEN AVALA


RUBIELA FUENTES-CAVANZO
JAC DEL BARRIO VILLA MARIA 2 SEC

QUIEN RECIBE


LUIS FERNANDO JIMENEZ DIAZ
Representante Legal
ESCUELA FORMACION DEP. FEDESUBA
Cédula No. 80'179.335 de Bogotá
Dirección: Carrera 89 # 130B B3
Teléfono Fijo: 6812179
Teléfono Celular: 321 9813559
Correo Electrónico: clubfedesuba@gmail.com

Elaboró: DIANA MARCELA
RODRIGUEZ ENCISO - Profesional de Apoyo Almacén



74

Junta de Acción Comunal – JAC Barrio Villa María II

Personería Jurídica No. 001785 de Mayo 20 de 1967
CON PARTICIPACIÓN CONSTRUIMOS EL FUTURO



Bogotá DC, 15 de julio de 2015

LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIOVILLA MARIA II SECTOR,
IDENTIFICADA CON NIT 800011765-5.

CERTIFICA:

Que la organización ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA FEDESUBA, cuyo representante es el(a) señor (a) FERNANDO JIMENEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 80179335 de Bogotá, realiza actividades físicas, recreativas y deportivas con la población: niños y niñas, adolescentes y jóvenes, en el Barrio RINCON, desde hace tres (3) años. Por tanto, esta JAC certifica a esta organización para que se les sean entregados los elementos de dotación deportiva por parte del Fondo de Desarrollo Local de Suba.

Atentamente,



NOMBRE: RUBIELA PUENTAS CABANZO
CARGO: Presidente de la JAC VILLA MARIA II SECTOR
CC No: 51,710,442 de Bogotá
NIT: 800011765-2
DIRECCIÓN: CRR 111 135 25
TELÉFONO:

Adjuntar: Fotocopia de la Cédula de representante legal JAC, Auto de Reconocimiento de IDPAC y Rut de la JAC.

CARRERA 111 No. 135-25 SUBA VILLA MARIA SEGUNDO SECTOR

junravillamariasector2@gmail.com

Tel: 3015566327.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
RESOLUCION No. 069

“Por medio de la cual se otorga un Aval Deportivo y se registra a la Escuela de Formación Deportiva “FEDESUBA-”

Que la documentación aportada por la escuela de formación, cumple los requisitos señalados en las Resoluciones 1909 de 1991 y 270 de 1998, expedidas por Coldeportes y el IDR, respectivamente, a saber:

- Solicitud suscrita por el Director de la Escuela.
- Listado de integrantes, con copia de los documentos de identidad y de afiliación al sistema de seguridad social en salud. ✓
- Copia acta de constitución de la Junta Directiva.
- Copia hoja de vida de los profesores con sus debidos soportes. ✓
- Plan pedagógico general.
- Visita de verificación. ✓

Que por lo anterior, es procedente acceder a la petición.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Otorgar el **Aval Deportivo** a la **Escuela de Formación Deportiva “FEDESUBA”**, para la orientación y la enseñanza del **Fútbol de Salón** y registrar al señor **LUIS FERNANDO JIMENEZ DIAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **80.179.335** de Bogotá D.C., como su Director.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Aval Deportivo es válido por un período de cinco (5) años, para desarrollar los objetivos de la escuela deportiva.

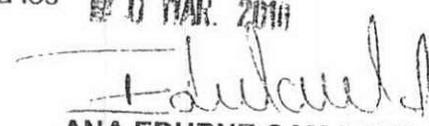
ARTICULO TERCERO: Notificar personalmente al Director de la Escuela, el contenido de la presente resolución, de conformidad con el artículo 44 del Código Contencioso Administrativo. En caso de no ser posible hacer la notificación en forma personal se procederá a notificar por edicto de acuerdo al trámite establecido en el artículo 45 del Código Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación personal o a la desfijación del Edicto respectivo, según el caso, ante la Dirección General del Instituto.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **10 MAR. 2010**


ANA EDURNE CAMACHO CORREDOR
Directora General

Revisó:  Guillermo Rojas S. - Prof. Esp. Grd. 07 -

76

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.179.335**

JIMENEZ DIAZ

APELLIDOS
LUIS FERNANDO

NOMBRES

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-MAR-1981**

BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
 ESTATURA

O+
 G.S. RH

M
 SEXO

18-MAR-1999 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500100-00001081-M-0030179335-20090320 0000027303A 1 6180003636



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

Módulo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14210574687



(415)7707212489984(8020) 000001421057468 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 0 1 1 7 6 5 - 6. DV 5 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 25. Tipo de documento: 1 26. Número de identificación: 27. Fecha expedición: 28. País: 29. Departamento: 30. Ciudad/Municipio: 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO VILLA MARIA II SECTOR DE LA LOCALIDAD DE SUBA

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

38. País: COLOMBIA 39. Departamento: Bogotá D.C. 40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 1. Dirección principal: CR 111 135 25 BRR VILLAMARIA SECTOR II

42. Correo electrónico: 43. Apartado aéreo: 0 44. Teléfono 1: 3 1 2 5 2 6 5 4 8 0 45. Teléfono 2:

CLASIFICACION: Actividad económica (46. Código: 9 4 9 9, 47. Fecha inicio actividad: 1 9 8 7 0 5 2 0, 48. Código: , 49. Fecha inicio actividad: , 50. Código: 1 2), Ocupación (51. Código:), 52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos (53. Código: 7 1 4)

07- Retención en la fuente a título de renta
14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros (54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10)

Exportadores (55. Forma, 56. Tipo, 57. Modo, 58. CPC)

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 2 | 1 2 | 2 6

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre MORENO RODRIGUEZ FLOR ALBA
985. Cargo: Gestor II



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Participación y
Acción Comunal

AUTO MODIFICATORIO Nro.

3136

El Subdirector de Asuntos Comunes del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), en ejercicio de las facultades conferidas por las leyes 743 y 753 de 2002, el Decreto Nacional 2350 de 2003, el Decreto Distrital 298 de 2006, el acuerdo distrital 257 de 2006 y la resolución 029 de 2007 de IDPAC.

Considerando:

1. Que la Junta de Acción Comunal **VILLA MARIA II SECTOR** de la localidad de **SUBA**, es una entidad sin ánimo de lucro, que tiene personería Jurídica debidamente reconocida mediante Resolución No.1735 de emitida por el MINISTERIO DE GOBIERNO.
2. Que mediante auto de reconocimiento No. 1835, de 24 de Septiembre de 2012, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal inscribió los dignatarios de la Junta en mención para el periodo 01 de julio de 2012 al 30 Junio de 2016
3. Que con base al Acta de Asamblea No. 1 de fecha 23 de Noviembre de 2014 con quórum del 29.82 %, debidamente instalada y radicada en el IDPAC con el No. 12086 del 15 de Diciembre de 2014, se procede a modificar la inscripción de los(as) Dignatarios(as).

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	RUBIELA PUENTES CAVANZO	51710442
VICEPRESIDENTE	FLOR ALBA SANCHEZ ARCHILA	37706050
TESORERO	OLGA ROSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	35504344
FISCAL	CARLOS ARTURO CARRILLO CASTRO	9776030
CONCILIADOR1	LIGIA RODRIGUEZ ROJAS	39716449
CONCILIADOR2	MARIA EUGENIA WILCHES	41894785
CONCILIADOR3	ANA CILIA GIL	51954383
DELEGADO ASOCIACION(1)	YANETH MAHECHA	38286991
DELEGADO ASOCIACION(3)	RICARDO ENRIQUE AREVALO GALINDO	1032397591

Fecha de expedición: 04 de Febrero de 2015

Para constancia se firma

ELIZABETH FUENTES MURILLO
Subdirectora de Asuntos Comunes

Archivo Expediente : 11123
Proyectó: DESDAACD

BOGOTÁ
HUMANA

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sedes: Carrera 30ª No. 25 - 90. Piso 14 | Avenida Calle 22 No. 68C - 51 - Conmutador: 241 7900 / 30
NIT. 900127054-9 www.participacionbogota.gov.co

79

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.710.442**

PUENTES CAVANZO

APELLIDOS
RUBIELA

NOMBRES



[Handwritten Signature]

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-ABR-1963**

BARBOSA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

O+

F

ESTATURA G.S. RH SEXO

14-DIC-1981 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS APHEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00525873-F-0051710442-20131218 0036251115A 1 1522652244



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
RESOLUCION No. 069

“Por medio de la cual se otorga un Aval Deportivo y se registra a la Escuela de Formación Deportiva “FEDESUBA-”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 4 de 1978, el Acuerdo 17 de 1996, la Ley 181 de 1995 y las Resoluciones de Coldeportes Nacional No. 1909 de 1991 e IDR D No. 270 de 1998,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 52 de la Constitución Política modificado por el Acto Legislativo No. 02 de 2000, establece: “El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El Deporte y la Recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social”.

Que en virtud de la Ley 181 de 1995, EL INSTITUTO, es el único ente deportivo Distrital encargado de la coordinación, el fomento y apoyo al deporte.

Que la Ley 181 de 1995 establece como objetivos del Estado, la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas y el de ordenar y difundir el conocimiento y la enseñanza del deporte y la recreación, y fomentar las escuelas deportivas para la formación y perfeccionamiento de los practicantes.

Que de acuerdo con el artículo 16 de la norma antes citada, el deporte formativo tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral del individuo a través de los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos.

Que de acuerdo con el artículo 1 de la Resolución 001909 de 1991 el proyecto de escuelas de formación deportiva”, expedida por Coldeportes Nacional, las Escuelas de Formación Deportiva son un proyecto educativo implementado como estrategia extracurricular para la orientación y la enseñanza del deporte al niño y al joven colombiano, buscando su desarrollo físico-motriz, intelectual, afectivo y social, que mediante programas sistematizados le permitan la incorporación al deporte de rendimiento en forma progresiva.

Que mediante la Resolución 00299 de julio 14 de 2009, “por la cual se establecen los requisitos, procedimientos y reglamentos para otorgar, supervisar, suspender y cancelar el Aval Deportivo a las Escuelas Deportivas en Bogotá D.C.”, el IDR D estableció la reglamentación para el otorgamiento, renovación y cancelación del aval a las escuelas de formación deportiva.

Que mediante oficio radicado bajo el número 210-003206-2 de febrero 15 de 2010, la **Escuela de Formación Deportiva “FEDESUBA”** representada por su Director, señor **LUIS FERNANDO JIMENEZ DIAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **80.179.335** de Bogotá D.C., solicitó aval deportivo.

Que la **Escuela de Formación Deportiva “FEDESUBA”** es un proyecto educativo implementado como estrategia extraescolar para la orientación y la enseñanza del **Fútbol de**